



# DEFENDIENDO NUESTRAS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS EN MEDIO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

INFORME ANUAL SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN, VIOLENCIA E IMPUNIDAD CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS



© Indigenous Peoples Rights International, 2021  
Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, distribuida o transmitida bajo ninguna forma o por ningún medio, ya sea por fotocopia, grabación u otros métodos electrónicos o mecánicos, sin la previa autorización por escrito del editor.

Se autoriza la citación, reproducción sin alteración y transmisión de este documento, siempre que sea con fines no comerciales y con atribución a la persona titular de los derechos de autor.

---

---

Indigenous Peoples Rights International. "Defendiendo nuestras Tierras, Territorios y Recursos en medio de la Pandemia de COVID-19: Informe Anual sobre la Criminalización, Violencia e Impunidad contra los Pueblos Indígenas." Abril de 2021. Baguio City, Filipinas.

---

---

#### Fotos de portada

(Arriba) Jóvenes mujeres lumad protestando en UP Diliman con pancartas que dicen "Mujeres, nuestro lugar está en la lucha." (Foto: Save Our Schools (SOS) Network)

(Abajo) La comunidad nahua del ejido de Carrizalillo bloqueó la entrada a las minas el 3 de septiembre de 2020 por el incumplimiento del acuerdo por parte de Equinox Gold. (Foto: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan)



Indigenous Peoples Rights International  
# 7 Planta baja, Calvary St., Easter Hills Subdivision  
Central Guisad,  
Baguio City 2600  
Filipinas  
[www.iprights.org](http://www.iprights.org)

## **AGRADECIMIENTOS**

Los contextos de los países y los relatos de los casos se desarrollaron con el apoyo de Diel Mochire, Joseph Itongwa y Aquilas Koko Ngomo (República Democrática del Congo); Sonia Guajajara y Carolina Santana (Brasil); Leonor Zalabata, Francisco Vanegas, María Elvira Guerra y Héctor Jaime Vinasco (Colombia); Sandra Alarcón, Ariane Assemat, Carmen Herrera y Abel Barrera (México); Gladson Dungdung, Rajendra Tadavi, Siraj Dutta, Sidhart Nayak y Praful Samantaray (India); Prince Albert Turtogo, Tyrone Beyer, Jill Cariño, Marifel Macalanda y Giya Clemente (Filipinas).

Escrito por marie joyce godio, Patricia Borraz, Joan Carling y Alancay Morales, con aportaciones de Patrick Alley y Elsa Stamatopoulou, del Grupo Asesor Internacional de IPRI.

Edición en español Patricia Borraz

Diseño y maquetación de James Dagan.

Traducción al español por Laura Rebolledo Génisson.

Traducción al francés por Aquilas Koko Ngomo.

# CONTENIDO

<b>Acerca de este informe</b>	<b>5</b>
<b>Visión global y resultados</b>	<b>7</b>
<b>Contextos nacionales y casos</b>	<b>14</b>
República Democrática del Congo	<b>15</b>
Indígenas defensores de sus derechos territoriales bajo amenazas continuas para que abandonen sus tierras tradicionales	<b>18</b>
Líder indígena de Kyaninga perseguido por luchar por los derechos territoriales de su comunidad	<b>19</b>
Brasil	<b>21</b>
Proyecto de desarrollo agresivo cerca al pueblo guaraní mbya y lo obliga a abandonar su territorio	<b>24</b>
Los pueblos indígenas en aislamiento en peligro: la FUNAI abre su territorio a acaparadores de tierras y misioneros fundamentalistas	<b>27</b>
Colombia	<b>29</b>
La mina de carbón de El Cerrejón funciona con el apoyo del gobierno a pesar de los fatales impactos en territorio wayuú y de las amenazas de violación contra lideresas wayuú	<b>31</b>
Continúan la violencia y los ataques contra el pueblo emberá chamí en el Resguardo Indígena de Cañamomo Lomapieta	<b>33</b>
México	<b>36</b>
Los nahua del ejido de Carrizalillo defienden su derecho a la tierra, la salud y la vida frente a la minera canadiense Equinox Gold	<b>39</b>
El pueblo ikoots de San Mateo del Mar, Oaxaca, atrapado en una compleja problemática de conflictos políticos, proyectos de desarrollo agresivos y grupos del crimen organizado	<b>41</b>
India	<b>43</b>
Demolición de viviendas kondh mientras se prioriza la construcción de carreteras y la minería en medio de la pandemia	<b>46</b>
La criminalización del Movimiento Pathalgari: detenciones y encarcelamientos	<b>49</b>
Filipinas	<b>52</b>
Dos indígenas aetas son las primeras víctimas de la Ley Antiterrorista de 2020	<b>55</b>
Oceana Gold insiste en la renovación del contrato de saqueo y destrucción	<b>57</b>
<b>Conclusión</b>	<b>59</b>
<b>Notas finales</b>	<b>60</b>

# ACERCA DE ESTE INFORME

Entre 2016 y 2018, las relatorías especiales de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos,<sup>1</sup> sobre los derechos humanos y el medioambiente,<sup>2</sup> y sobre los derechos de los pueblos indígenas<sup>3</sup> dieron la voz de alarma sobre el desarrollo de una "crisis mundial" de ataques contra las personas defensoras de los derechos humanos medioambientales que afecta a los pueblos indígenas de manera desproporcionada. Con la esperanza de contar con una plataforma global para que los pueblos y movimientos indígenas aborden colectivamente esta crisis global, se creó la Iniciativa Global para Abordar y Prevenir la Criminalización, la Violencia y la Impunidad contra los Pueblos Indígenas ('Iniciativa Global'). Indigenous Peoples Rights International (IPRI) se estableció para supervisar la Iniciativa Global. IPRI es una organización global de pueblos indígenas sin ánimo de lucro que trabaja para proteger los derechos de los pueblos indígenas y para unir y amplificar la exigencia de justicia para las víctimas de la criminalización y la impunidad. Las y los miembros de la Junta Global de IPRI son activistas y líderes indígenas de todo el mundo.

Un componente central de la Iniciativa Global es el seguimiento y la denuncia de incidentes de criminalización, violencia e impunidad contra los pueblos indígenas. Parte de este componente es la creación de una base de datos para documentar estos incidentes y la publicación de un informe anual que refleje los datos recogidos. Sin embargo, dado que la base de datos está actualmente en fase de desarrollo, este informe anual se centra más en las diferentes dimensiones de la criminalización y la impunidad, basándose en los contextos de los países y en las historias de los seis países en los que se focaliza el trabajo de IPRI: República Democrática del Congo (RDC), Brasil, Colombia, México, India y Filipinas.

Los contextos de los países y los relatos de casos se elaboraron en colaboración con los socios de IPRI, a saber, el Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée au Kivu (PIDP-Kivu) en el caso de la RDC; la Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), en el de Brasil; el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", en el de México y la Red Panaghiusa, en el de Filipinas. El texto sobre la India fue

---

\* Indigenous Peoples Rights International y Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB) han publicado el informe: "Anatomía de las prácticas de silenciamiento indígena: informe sobre la criminalización y el acoso a los líderes y lideresas indígenas en Brasil" en el que se basa el contexto del país y los relatos de casos presentados en este informe anual. Puede descargarse en: <https://www.iprights.org/es/recursos/informes>

desarrollado por un investigador indígena, y para Colombia, una consultora y un consultor guiados por la miembro de la Junta Directiva de IPRI, Leonor Zalabata, ayudaron a ultimar la información sobre el contexto del país y los relatos de casos.

Los relatos de casos son ilustraciones específicas de la situación general brevemente discutida en el contexto de los países. Proporcionan una radiografía de la situación de los pueblos indígenas y de las consecuencias sufridas por la defensa de los derechos colectivos a sus tierras, territorios y recursos, la autodeterminación y el autogobierno en el contexto de la pandemia de COVID-19 que comenzó a principios de 2020.

Sobre la base de los contextos de los países y los relatos de casos, este informe anual presenta patrones de las amenazas y el acoso que a menudo conducen a la criminalización y/o los asesinatos. Explora la incidencia de la criminalización más allá de la definición común de abuso de la ley.

La criminalización se define como el uso indebido de las leyes penales que conlleva la manipulación del poder punitivo del Estado y de actores no estatales para controlar, castigar y/o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.<sup>4</sup> Ocurre, por ejemplo, cuando las personas defensoras son acusadas injustamente de cometer delitos como consecuencia de sus actividades y se las priva de libertad en momentos cruciales para la defensa de sus causas, además de procesarlas sin las garantías del debido proceso.<sup>5</sup> Teniendo en cuenta los contextos de los países y los relatos de casos examinados en este informe, la criminalización también puede producirse cuando los actores estatales y no estatales utilizan y abusan de su posición de poder, incluso sin utilizar ninguna ley o política, para controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a defender sus derechos individuales y colectivos.

El informe también muestra la relación entre la discriminación estructural y la impunidad de la que gozan quienes atacan a los pueblos indígenas y su labor de defensa de sus derechos individuales y colectivos a sus territorios, a la libre determinación y al autogobierno, al tiempo que hacen frente a los embates de la crisis sanitaria.

Además de los contextos de países y los relatos de casos, el informe anual también extrae sus conclusiones de informes y artículos de prensa sobre la violación de los derechos de los pueblos indígenas en el año 2020, incluyendo el abuso de las leyes y las políticas impuestas para hacer frente a los impactos de la pandemia.

# VISIÓN GLOBAL Y RESULTADOS

## Introducción:

Pocos meses después de que la Organización Mundial de la Salud declarara la COVID-19 como pandemia en marzo de 2020, ya estaba claro que los pueblos indígenas tendrían que hacer frente a la crisis sanitaria en medio de un contexto de ataques en su contra por defender sus derechos colectivos a sus tierras, territorios y recursos naturales, libre determinación y autogobierno.

La utilización de la ley como arma ha sido común durante la pandemia.<sup>6</sup> Se utilizan las leyes para restringir los derechos humanos en lugar de protegerlos, lo que puede encuadrarse dentro de la definición común de criminalización. Esto incluye la aprobación de leyes y políticas con el pretexto de proteger a las personas, en cuestión de seguridad o conservación, pero que, en realidad, son más eficaces para deslegitimar oficialmente el modo de vida de los pueblos indígenas y criminalizar su defensa de sus derechos individuales y colectivos. En su informe sobre los impactos de la COVID-19 en los pueblos indígenas, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas señaló que varias restricciones sanitarias han interrumpido y limitado los procedimientos legales, las movilizaciones y, en general, la supervisión de las violaciones de los derechos humanos. Esto ha afectado la labor de muchos defensores de derechos humanos indígenas.<sup>7</sup>

Además, ha habido una tendencia a que los Estados den marcha atrás en las salvaguardias sociales y medioambientales a medida que el impacto económico adverso de la pandemia se ha ido sintiendo y haciendo realidad. Se teme que estos retrocesos conduzcan a un aumento de las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.<sup>8</sup> Las industrias extractivas, a menudo en connivencia con los Estados, han continuado con su explotación de los recursos naturales dentro de los territorios indígenas. Siguen obteniendo beneficios en medio de la pandemia mientras ignoran, entre otros, los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado. Se prevé que las políticas *ad hoc* para hacer frente a la recesión económica se apliquen incluso más allá de la

pandemia,<sup>9</sup> sumándose a las leyes y políticas discriminatorias ya existentes contra los pueblos indígenas.

En 2020, la acción de los Estados, en colaboración con las empresas, exacerbó los asesinatos y la criminalización de los pueblos indígenas. Muchos han sufrido violencia y ataques mediante campañas de difamación o desprestigio, discursos de odio, amenazas físicas y *online*, detenciones ilegales, desplazamientos y desapariciones forzadas, por nombrar algunos ejemplos. Además, la mayoría de las víctimas, sus familias y sus comunidades no tienen acceso a la justicia ni a mecanismos de reparación efectivos a todos los niveles.

### **Patrones de asesinato y criminalización:**

A mediados de 2020, IPRI ya había registrado 204 incidentes de violencia y ataques en 23 países, incluidos asesinatos y criminalización contra los pueblos indígenas.<sup>10</sup> A finales de año, un informe global señalaba 330 asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos en 25 países, el 69% de las cuales trabajaban en el ámbito de los derechos a la tierra, de los pueblos indígenas y del medioambiente, mientras que el 26% trabajaba específicamente en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas.<sup>11</sup> También hay informes de países de organizaciones nacionales que han documentado de forma independiente ataques contra pueblos indígenas y que citan 10 asesinatos en Brasil,<sup>12</sup> 113 en Colombia,<sup>13</sup> siete en Honduras<sup>14</sup> y 14 en Filipinas<sup>15</sup> en 2020.

Los datos de estos informes no suelen ser exhaustivos debido a varios factores, como la falta de libertad de prensa,<sup>16</sup> el miedo a informar, dado que los ataques quedan en la impunidad,<sup>17</sup> o bien ocurren en zonas demasiado remotas para ser recogidos por los principales medios de comunicación,<sup>18</sup> entre otros. A pesar de la falta de recopilación sistemática y unificada de datos, estos informes presentan una sombría ilustración de las experiencias de los pueblos indígenas en la defensa de sus derechos territoriales, su libre determinación y su autogobierno, especialmente en un momento en el que la pandemia es vista como una oportunidad por los intereses capitalistas para explotar los territorios indígenas.

En su informe, "Última advertencia: los defensores de los derechos humanos, víctimas de amenazas de muerte y asesinatos", la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos se centró en las señales o avisos que preceden al asesinato de los defensores.<sup>19</sup> Señaló que el trabajo de estas personas "a menudo se

menudo se demoniza y estigmatiza, se difama en la prensa y se ataca de otras maneras, dejándolas vulnerables a ataques físicos o al asesinato." También señaló que no todas las amenazas de muerte, que se hacen *online* y *offline*, conducen al asesinato, pero muchos asesinatos fueron precedidos por ellas. Aunque su informe no se refiere específicamente a los pueblos indígenas, refleja las experiencias de defensoras y defensores indígenas de derechos humanos.

En Filipinas, los 14 incidentes de asesinatos registrados en 2020 fueron precedidos por campañas de desprestigio y difamación. Concretamente, se vincula a las personas que defienden los derechos humanos con la organización revolucionaria y su grupo armado, el Partido Comunista de Filipinas-Nuevo Ejército del Pueblo (CPP-NPA). Éste es un método común denominado localmente como "*red-tagging*" (señalamiento/etiquetado rojo) utilizado contra las personas defensoras de derechos humanos en el país. Del mismo modo, en la República Democrática del Congo (RDC), México y Colombia, también se vincula a los pueblos indígenas con grupos armados o terroristas, lo que los hace vulnerables a las detenciones y a la intimidación por parte del ejército, la policía y otras fuerzas de seguridad gubernamentales. Los rumores o la sospecha de tener vínculos con grupos armados también pueden provocar desplazamientos masivos, ya que las comunidades temen las consecuencias de la militarización. Los funcionarios locales y otras partes que quieren apoderarse de las tierras indígenas suelen aprovecharse de esta situación. Los aliados y los grupos de apoyo de los pueblos indígenas, a menudo abogadas y abogados y personas defensoras, también son objeto de actos similares de difamación y campañas de desprestigio.

Aunque las amenazas y el acoso se hacen *online*, también pueden dar lugar a agresiones físicas.<sup>20</sup> Las campañas de difamación y desprestigio a través de las redes sociales son habituales, ya que se propagan con mayor rapidez y tienen un mayor alcance. La visibilidad de la lucha de los pueblos indígenas por sus derechos individuales y colectivos en las redes sociales, que puede ser recogida por los medios de comunicación convencionales, a menudo los convierte en objetivos fáciles para más ataques y acoso. En Brasil, la difusión de información sobre los pueblos indígenas contribuye a su discriminación, que poco a poco se está convirtiendo en odio entre la ciudadanía local hacia ellos y su lucha por sus derechos territoriales. Asimismo, en Canadá, las Primeras Naciones experimentaron un aumento de las amenazas de muerte y los ataques racistas a través de Snapchat y Facebook conforme se intensificaba el conflicto por la construcción del gasoducto Coastal Gaslink.<sup>21</sup>

En muchos casos, las personas indígenas defensoras de derechos humanos no sólo son vilipendiadas como individuos. La violencia y los ataques se extienden al colectivo, ya sea a sus organizaciones o a sus pueblos, cuando no a ambos. En algunos casos, también se ataca a sus familias.

Además, los defensores de derechos humanos indígenas que más se manifiestan públicamente y que mejor conocen sus derechos humanos, son los más proclives a sufrir ataques. Los líderes y lideresas indígenas son los más atacados porque es un modo de debilitar las estructuras de gobierno de las comunidades y los pueblos. Los pueblos indígenas que no conocen sus derechos o que desconocen los procedimientos legales adecuados, son víctimas de una mayor criminalización, detenciones ilegales y otras violaciones de los derechos humanos.

**"La gente que está en el poder se aprovecha de la ignorancia de los otros. Los pueblos indígenas que no son conscientes de sus derechos son fácilmente manipulados o silenciados por aquellos que quieren tomar sus tierras."**

- señala Diel Mochire, del Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée au Kivu, RDC, al explicar la vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a arrestos, encarcelamiento y criminalización

En Brasil, Alessandra Korap Munduruku, de la reserva indígena de Praia do Índio, compartió su experiencia de haber sido objeto de ataques específicos por haber desafiado a los detractores de su comunidad. Los ha escuchado decir: "[a] Alessandra, esa india de Itaituba, tenemos que sacarla. Va a ser abogada, eso es un problema. Si se convierte en abogada, van a empeorar las cosas para nosotros."<sup>22</sup>

Al igual que en el caso de los asesinatos, la criminalización suele ir precedida de amenazas y ataques destinados a infundir miedo o a deslegitimar los esfuerzos por defender estos derechos. Además, aparte de los incidentes previos de amenazas y acoso, hay varios casos en los que los asesinatos y la criminalización se producen a la vez, junto con otras violaciones de los derechos humanos, como desplazamientos, torturas, o desapariciones forzadas.

Varios casos de criminalización y asesinatos de pueblos indígenas indican que existe una vinculación con la defensa de sus tierras y recursos frente a las empresas mineras, agroindustriales y energéticas. Asimismo, algunos Estados utilizan al ejército y a paramilitares para "limpiar" las zonas de toda resistencia por parte de las comunidades indígenas para facilitar las

**"Tus hijas son muy bonitas, piensa en ellas y no te metas en líos, voy a hacer desaparecer hasta a tu madre si te vas de la lengua."**

- mensaje escrito que fue enviado para amenazar a Jakeline Romero, lideresa wayúu de la Fuerza de Mujeres Wayúu

operaciones sin trabas de las empresas que reciben contratos del gobierno. Además, se criminaliza a los líderes, lideresas y activistas indígenas, que defienden su derecho a sus tierras y exponen las violaciones de su consentimiento libre, previo e informado frente a proyectos de desarrollo. Esta situación requiere más atención y acción para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y su acceso a la justicia y la reparación.

### **Ataques a mujeres indígenas**

Las mujeres indígenas defensoras de derechos humanos tienen más probabilidades de recibir amenazas específicas de violación y acoso sexual para silenciarlas. Estas amenazas pueden incluir a sus familiares e hijos, y en especial a sus hijas.<sup>23</sup> Están más expuestas a ser objeto de denigraciones sexistas, ya sea *online* o no, con el objetivo de avergonzarlas y manchar su reputación en sus organizaciones y comunidades.<sup>24</sup> Además, las mujeres indígenas encarceladas tienen más probabilidades de sufrir acoso y abusos sexuales antes, durante y después de la detención.<sup>25</sup>

A veces, las mujeres indígenas que han perdido a sus maridos, asesinados o encarcelados por defender sus derechos a sus tierras, continúan la lucha que ellos dejaron atrás. Habitualmente se espera que sigan asumiendo la función principal de criar a sus hijas e hijos y velar por el bienestar de su familia, por lo que se ven cargadas con una doble responsabilidad hacia su familia y hacia su comunidad.<sup>26</sup> Las mujeres indígenas que comparten la responsabilidad económica con el marido tienen aún más dificultades para luchar por el bienestar de su familia.

Además, incluso dentro de la comunidad, es más probable que no se denuncien las agresiones y amenazas contra las mujeres indígenas debido a la discriminación de género. En algunos casos no se tienen en cuenta sus problemas y perspectivas, o no son bien comprendidos, por los movimientos feministas mayoritarios.

## **La doble cuestión de la discriminación estructural y el ciclo de impunidad**

La discriminación estructural y el ciclo de impunidad se refuerzan mutuamente y agravan la violencia y la criminalización contra los pueblos indígenas. En su informe de 2018, la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas señaló que "el procesamiento de los miembros de una comunidad indígena suele ir precedido de campañas de difamación, a veces con connotaciones racistas o discriminatorias, que tienen por objeto desacreditar y menoscabar el legítimo derecho de los pueblos indígenas a participar y expresar su opinión en asuntos que les afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos."<sup>27</sup>

En muchos casos, la discriminación es una de las causas fundamentales de los ataques, pero también puede ser la razón de la persistente impunidad. No es habitual que los gobiernos presenten cargos contra los autores, y mucho menos, que inicien investigaciones independientes inmediatas sobre las violaciones cometidas contra los líderes y lideresas indígenas.<sup>28</sup> Incluso cuando los perpetradores son conocidos e identificados, pocas veces son condenados, y mucho menos si tienen poder e influencia económica y política. Además, en los casos en los que se dictan resoluciones judiciales a favor de los pueblos indígenas, las sentencias no se aplican o se cumplen de manera muy lenta e incompleta.<sup>29</sup>

En su informe, la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos señaló que "[a]lgunos Estados, en particular aquellos en los que se produce un elevado número de ese tipo de asesinatos, han establecido mecanismos de protección específicos para prevenir los riesgos y los ataques contra los defensores de los derechos humanos, y para darles respuesta. Aunque esos mecanismos han tenido unos resultados parcialmente satisfactorios, los defensores de los derechos humanos se quejan a menudo de que dichos mecanismos no cuentan con los recursos suficientes, o de que los Estados carecen de la voluntad política necesaria para protegerlos debidamente."<sup>30</sup> Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México y Perú son los seis países mencionados en su informe que tienen este tipo de medidas de protección.

La impunidad de la que gozan los perpetradores hace que sigan atacando a los pueblos indígenas. Al persistir la violencia y la criminalización contra ellos, los pueblos indígenas empiezan a desconfiar del sistema nacional de justicia. Esta desconfianza se exacerba por la combinación de diferentes factores, como la falta de reconocimiento legal de su identidad y derechos

diferenciados como pueblos indígenas, las experiencias de discriminación histórica, el desconocimiento del sistema legal y la desalentadora sensación de impotencia ante las acusaciones presentadas contra ellos. Recurrir a la justicia a través del sistema legal puede ser arduo y costoso para ellos, lo que se agrava con las desigualdades existentes que afectan a los pueblos indígenas de forma desproporcionada.<sup>31</sup> En algunos casos prefieren soportar arrestos y detenciones ilegales antes que impugnar el caso o el veredicto, o abandonar sus tierras antes que presentar demandas ante el sistema judicial.

Por otro lado, la narrativa que presenta a los pueblos indígenas como contrarios al desarrollo no sólo es una muestra de discriminación absoluta contra ellos, sino que a menudo se utiliza como justificación para reprimir sus legítimas demandas para proteger su modo de vida, sus tierras y sus recursos. Con demasiada frecuencia, los Estados, los inversores y las empresas utilizan su poder para hacerse con el control de las tierras y los recursos de los pueblos indígenas en nombre de un crecimiento económico que, en realidad, fomenta más desigualdad. También subraya su responsabilidad en un sistema económico que antepone los beneficios a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. La relación de la discriminación contra los pueblos indígenas y un sistema económico puramente economicista es otra cuestión preocupante que merecería un análisis más profundo. Los relatos de los casos presentados en este informe ofrecen una visión general de esta discriminación subyacente, a menudo no detectada, contra sus modos de vida, sus creencias y sus visiones del mundo.



Un pathalgari –o losa de piedra– que señala las disposiciones del Quinto Anexo de la Constitución de la India, instalado por el Movimiento Pathalgari en la entrada de la aldea de Setgada, en Odisha. (Foto: Gladson Dungdung)

# CONTEXTOS NACIONALES Y CASOS



Indígenas pigmeos celebran frente al Parlamento la adopción por la Asamblea Nacional del proyecto de ley sobre la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas pigmeos. Kinshasa, RDC. 7 de abril de 2020. (Foto: Alliance Nationale d'Appui et de Promotion des Aires et Territoires du Patrimoine Autochtone et Communautaire)

## REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

A pesar de las medidas impuestas en relación con la pandemia, como las restricciones de viaje, los cierres y el confinamiento, entre otras, continúan los conflictos armados que asolan el país desde el final de la guerra civil en 2003. Sólo entre el 23 de marzo y el 14 de mayo de 2020, "más de 480.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a los enfrentamientos entre grupos armados y el ejército nacional, lo que supone el 75% del total de personas desplazadas en todo el mundo."<sup>32</sup>

Los grupos armados son responsables de secuestros con petición de rescate, violencia sexual y tortura de varias personas indígenas, especialmente mujeres y niñas. En 2020, al menos 200 personas fueron secuestradas para pedir rescate en la provincia de Kivu del Norte.<sup>33</sup> Estos incidentes rara vez son denunciados ante la justicia.

Aunque el país tiene un número relativamente bajo de casos oficiales

de COVID-19, la pandemia agravó la ya difícil situación de los pueblos indígenas pigmeos.<sup>34</sup> El cierre de las ciudades y de los grandes centros comerciales impidió y limitó su movilidad y afectó a aquellas personas cuyos medios de vida dependen de la venta de sus productos forestales no madereros o de trabajos asalariados en los centros urbanos. Esto empeoró su limitado acceso a los alimentos y al agua potable. Además, muchos se vieron expuestos a ser arrestados y obligados a pagar fuertes multas por no cumplir con el requisito de llevar tapabocas, sobre todo porque no pueden pagarlos.

Entre marzo y mayo de 2020, unos 57 indígenas de Kinshasa, Kivu del Norte y Kivu del Sur fueron detenidos por no llevar tapabocas.<sup>35</sup>

Por otro lado, los guardabosques de los parques nacionales, también conocidos como "ecoguardias", representan una amenaza para la seguridad de los pueblos indígenas que viven en los alrededores de estos parques. Entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020, "ecoguardias" de dos de los siete parques nacionales de la República Democrática del Congo estuvieron implicados en el asesinato de cinco hombres pigmeos, en la lesión de varios otros, en la violación de una mujer pigmea y en la tortura de otras tres.<sup>36</sup> Estos son sólo algunos de los numerosos casos de violaciones de derechos humanos en los que están implicados los "ecoguardias",<sup>37</sup> envalentonados por un modelo dominante de conservación basada en el colonialismo.<sup>38</sup>

La discriminación es otro problema que hace a los pueblos indígenas vulnerables al desplazamiento forzado de sus tierras ancestrales. Los funcionarios del gobierno local se aprovechan de su desconocimiento de los derechos y de la ley. Diel Mochire, director del Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée au Kivu (PIDP-Kivu), explica la vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la detención, el encarcelamiento y la criminalización: "[l]a gente que está en el poder se aprovecha de la ignorancia de los demás." Las autoridades gubernamentales utilizan su poder para influir en los procesos policiales y judiciales con el fin de frustrar los esfuerzos de los pueblos indígenas para proteger sus derechos sobre la tierra. También se aprovechan del miedo de los pueblos indígenas pigmeos a los grupos armados al criminalizarlos o asustarlos para que abandonen sus tierras ancestrales. Quienes se expresan públicamente y conocen sus derechos son especialmente objetivos para los ataques.

El 7 de abril de 2021, la Asamblea Nacional aprobó el *proyecto de ley sobre la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas pigmeos*,

el mayor obstáculo en el proceso legal de adopción de la ley según las y los activistas indígenas. Su aprobación es una esperanza de cambio en su situación y se considera un gran paso hacia la adopción de una ley que reconozca y proteja y promueva mejor sus derechos como pueblos indígenas de la RDC.

## **INDÍGENAS DEFENSORES DE SUS DERECHOS TERRITORIALES BAJO CONTINUAS AMENAZAS PARA QUE ABANDONEN SUS TIERRAS TRADICIONALES**

La comunidad indígena bambuti de la localidad de Miano,\* Ufamandu, en la Jefatura de Bahunde, se encuentra bajo la constante amenaza del Jefe de Miano, Mutenda Mufula, que a principios de 2020, hizo encarcelar a dos miembros de la familia bambuti.

Bambwisho Lwaenda, de 38 años, y Mastaki Sakasangwa, de 66, fueron detenidos el 13 de enero y el 13 de febrero, respectivamente. Bambwisho fue detenido por "desacato a las autoridades" tras negarse a abandonar sus tierras tradicionales por orden del Jefe Mutenda. Mastaki, por su parte, fue acusado de "incitar al odio tribal" tras ser sorprendido movilizándolo a su comunidad. Se dedica a sensibilizar a la comunidad sobre sus derechos. También documenta y denuncia casos de violaciones de derechos humanos.

Bambwisho defiende sus tierras tradicionales en Lubirizi y Mastaki en Bumba/Kanyaru. Sus fértiles tierras son su principal fuente de sustento, alimento y refugio. No necesitan medirlas, pero saben que sus tierras tienen la suficiente extensión para que sus animales puedan pastar, con numerosos ríos, valles y colinas. Sus tierras son también espacios importantes donde ejercen y preservan sus prácticas consuetudinarias.

El Jefe Mutenda quiere convertir estas tierras tradicionales en una agroindustria, con trabajadores agrícolas contratados por él. Utiliza su posición e influencia para movilizar a la policía y perseguir a unas 105 familias indígenas que viven en Miano y desalojarlas de sus tierras tradicionales. Se sabe que desprecia a los pueblos indígenas pigmeos, una actitud habitual en la RDC, donde la discriminación contra estos pueblos es generalizada.

Bambwisho estuvo diez días en la cárcel y Mastaki dos. Ambos fueron liberados tras pagar sus multas: Bambwisho dos cabras, dos gallinas y 80.000 francos congoleños (unos 40 dólares), y Mastaki tres cabras y una caja de cerveza Primus que le costó unos 20.000 francos congoleños (unos 18 dólares).

El conflicto entre el Jefe Mutenda y los bambuti no acabó con la liberación de Bambwisho y Mastaki de la cárcel. Siguen sufriendo continuas amenazas de muerte y de ser arrestados y acusados judicialmente. Con la influencia del Jefe Mutenda en los tribunales locales, la familia bambuti está frustrada con el sistema legal y se siente indefensa ante el abuso de poder del Jefe.

---

\* Localidad es la unidad administrativa consuetudinaria más básica de la República Democrática del Congo.



Balume Mwenda Mushingwanwa (con camisa azul) participa en una formación sobre derechos humanos impartida por el Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée (PIDP) en 2012. (Foto: Diel Mochire)

## LÍDER INDÍGENA DE KYANINGA PERSEGUIDO POR Luchar POR LOS DERECHOS TERRITORIALES DE SU COMUNIDAD

El 13 de febrero de 2020, Balume Mwenda Mushingwanwa, defensor de los derechos humanos de los indígenas pigmeo de la localidad de Kyaninga, fue encarcelado en la comisaría de la Policía Nacional Congoleña (PNC) de Nyabyondo, situada a 10 kilómetros de su domicilio. El Jefe de Kishonja, Masumbuko Byakunda Sylvain, informó a la PNC de que Balume colaboraba con el grupo armado Alliance des Patriotes pour un Congo Libre et Souverain (APCLS). La policía, sin ninguna comprobación, creyó a Masumbuko y actuó basándose en su información.

Desde 2011, existe un conflicto de tierras entre Masumbuko y Babitindwa Nguli, el *Mwamitwa* o jefe consuetudinario de los bambuti de la localidad de Kyaninga, a la que pertenece Balume. Masumbuko quiere controlar las tierras ancestrales de los bambutis, las colinas de Kanyamisindo, para explotarlas en su propio beneficio.

Balume, padre de ocho hijos, lidera la lucha de su comunidad para proteger las colinas de Kanyamisindo. Es un activo organizador comunitario que

ayuda a concienciar a su comunidad sobre sus derechos colectivos a sus tierras y territorios y a la libre determinación. Como conoce sus derechos y comparte activamente ese conocimiento con el resto de su comunidad, se ha convertido en el objetivo del jefe de Kishonja, que abusa de su posición.

La criminalización de los pueblos indígenas pigmeos vinculándolos a grupos armados es una práctica habitual de quienes tienen algún conflicto con ellos. Balume, liberado tras cuatro días en prisión, sigue bajo riesgo de amenazas y ataques debido a su activismo. El participó en una capacitación de una organización indígena local, Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée (PIDP), sobre monitoreo, documentación y denuncia de casos de violaciones de derechos humanos en 2012. Desde entonces, está muy interesado en aplicar los conocimientos adquiridos para ayudar a proteger a su comunidad de los abusos de personas como el jefe de Kishonja o la policía.

Gracias a la mediación del *Baraza La Wazee* o Consejo de Ancianos, el conflicto sobre las colinas de Kanyamisindo se resolvió mediante un acuerdo entre el jefe de Kishonja y el *Mwamitwa* de la familia bambuti. Ambas partes firmaron un acuerdo por el que se comprometían a respetarse mutuamente y a no invadir los límites territoriales de la otra parte. Los bambuti también recibieron semillas para cultivar en sus tierras.

A pesar del acuerdo firmado, las fuerzas de seguridad, en particular la PNC de la jefatura de Nyabyondo, el ejército congoleño, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Agencia Nacional de Inteligencia siguen siendo una amenaza para las actividades de Balume como defensor indígena de los derechos humanos.



Líderes y lideresas indígenas criminalizados en Brasil que aparecen en "Una anatomía de las prácticas de silenciamiento indígena. Informe sobre la criminalización y el acoso a los líderes indígenas en Brasil" publicación de IPRI y APIB. (Foto: Articulação dos Povos Indígenas do Brasil)

## BRASIL

La amenaza de un gobierno federal hostil se agravó con la pandemia de COVID-19, en la que la falta de acceso a una atención sanitaria adecuada, especialmente en las zonas remotas de la Amazonía, junto con la ausencia de memoria inmunológica para los agentes infecciosos de los pueblos indígenas los hacen especialmente vulnerables al virus.<sup>39</sup> Desde abril de 2020 hasta enero de 2021, se ha informado de que alrededor de 941 indígenas de la Amazonía han muerto a causa del virus, la mitad en Brasil.<sup>40</sup> El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, ha mantenido su insensibilidad ante la situación de los pueblos indígenas durante la pandemia, incluso la ha aprovechado para abrir sus tierras a la explotación ilegal.

En 2020, se produjeron 1.083 incidentes de violencia relacionados con la ocupación y posesión de tierras, con 178 casos de invasión de tierras indígenas y 18 víctimas de asesinato, de las cuales 10 eran indígenas.<sup>41</sup>

Sonia Guajajara, coordinadora de la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil / Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB) dijo: "este es un

momento de alerta general, porque estamos completamente acorralados por el virus, por un lado, y por las medidas genocidas de este gobierno fascista, por otro."<sup>42</sup>

La Constitución de 1988 fue crucial para reducir la militarización en los territorios de los pueblos indígenas y reconocer sus derechos colectivos. El gobierno de Bolsonaro, sin embargo, está erosionando rápidamente el progreso en la materialización de estos derechos. Ha cumplido la promesa que hizo al asumir el cargo en enero de 2019, cuando dijo: "no habrá demarcación de Tierras Indígenas durante mi gobierno."<sup>43</sup>

En febrero de 2020, Bolsonaro presentó un proyecto de ley para abrir las tierras indígenas a la minería. Aunque el proyecto de ley no prosperó ese año, presionó al Congreso para que diera prioridad a la aprobación del proyecto de ley en enero de 2021. Él se ha referido al proyecto de ley como un "sueño", mientras que los líderes indígenas lo llaman "proyecto de ley genocida."

En abril de 2020, la Fundación Nacional del Indio / Fundação Nacional do Índio (FUNAI), el organismo gubernamental que elabora y ejecuta las políticas relativas a los pueblos indígenas, emitió una directiva que permitía el acceso de terceros a 38.000 millas cuadradas de tierras indígenas.<sup>44</sup> Esto significa que "los invasores de tierras indígenas pueden (ahora) pedir este certificado a la FUNAI y, blandiendo este documento, solicitar al INCRA (agencia de tierras del gobierno federal) la legalización de las áreas que han invadido, utilizando el sistema (recién revisado) del Instituto por el que ellos mismos determinan los límites de sus tierras."<sup>45</sup>

Líderes y lideresas indígenas de Brasil se han manifestado contra los planes de Bolsonaro de "genocidio, etnocidio y ecocidio."<sup>46</sup> La discriminación y la exclusión social de los pueblos indígenas siempre han existido en Brasil. Recientemente se ha transformado en odio, incluso por parte de los medios de comunicación y de la ciudadanía, exacerbado por el gobierno federal.

**"Éste es un momento de alerta general, porque estamos completamente acorralados por el virus, por un lado, y por las medidas genocidas de este gobierno fascista, por otro."**

- Sonia Guajajara, coordinadora de la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil / Articulação dos Povos Indígenas do Brasil

El informe de IPRI y APIB, presenta las experiencias de 12 lideresas y líderes indígenas de 11 territorios indígenas de Brasil. Muchos de ellos han perdido a familiares y miembros de sus comunidades en una lucha sostenida durante décadas por la defensa de sus tierras, territorios y recursos naturales. Quienes fueron asesinados, a menudo ejecutados con impunidad, habían recibido amenazas antes de su muerte. Estas mismas amenazas las sufren actualmente estas lideresas y líderes indígenas mientras siguen defendiendo sus tierras, territorios y prácticas de salud. Ellos y sus familias son víctimas de ataques y acoso cuando asisten a manifestaciones públicas o si expresan abiertamente su oposición a los invasores y a los proyectos de desarrollo agresivos en sus territorios. Además de las amenazas físicas, las redes sociales se han convertido en una plataforma habitual de acoso. Dos de los 12 líderes y lideresas recibieron amenazas a través de WhatsApp y una fue difamada a través de Twitter. Su presencia en los medios de comunicación y en las redes sociales convierte a los líderes y lideresas en blanco de más ataques y acoso.



Un grupo de guaraníes mbya se prepara para las protestas contra la promotora inmobiliaria Tenda Negócios Imobiliários. (Foto: Aleandro Silva/Cimi Regional Sul)

## **PROYECTO DE DESARROLLO AGRESIVO CERCA AL PUEBLO GUARANÍ MBYA Y LO OBLIGA A ABANDONAR SU TERRITORIO**

El 10 de enero de 2020, el pueblo indígena guaraní mbya inició su manifestación de 40 días, conocida localmente como Ocupação Yary Ty, contra el promotor inmobiliario Tenda Negócios Imobiliários. Tenda planea construir un condominio de 8.624 m<sup>2</sup> cerca de la Tierra Indígena demarcada de Jaraguá, que se encuentra dentro del Parque Turístico de Jaraguá en São Paulo, Brasil. Es la Tierra Indígena más pequeña del país, con una superficie de 1,7 ha, y fue reconocida oficialmente como Tierra Indígena en 1987, antes de la Constitución de 1988.

En 2019 Tenda se acercó a la comunidad indígena acompañada por funcionarios de la alcaldía de São Paulo, para informarles de la tala de árboles junto a su territorio, alegando que habían recibido autorización de la FUNAI. La comunidad sabía que era necesario realizar un estudio de impacto ambiental y que un simple acuerdo verbal con Tenda no era la forma de proceder.<sup>47</sup>

El gobierno municipal y Tenda ignoraron las políticas federales y procedieron

a la tala de árboles. El 30 de enero de 2020, Tenda taló más de 500 árboles, incluidos varios cedros, que son considerados los árboles más sagrados en la cultura guaraní mbya.<sup>48</sup> Su tala exige la realización de un ritual por parte de la comunidad, la petición de perdón a los árboles y la celebración de una ceremonia funeraria en honor a los árboles caídos.

Thiago Karai Djekupe, un líder de Jaraguá de 26 años, encabezó la movilización de su comunidad tras la tala de los árboles. Dirigió una negociación que se prolongó durante horas ante un despliegue policial de unos 155 agentes, un dron y 15 patrullas de apoyo enviados para ejecutar la orden de posesión del terreno en nombre de Tenda.

Antes de cumplir con el acuerdo alcanzado en la negociación, que consistía en trasladar la Ocupação Yary Ty a la entrada de las tierras, Karai Djekupe declaró:

"El Ayuntamiento de São Paulo está esperando que nos enfrentemos a la policía. Esperan que derramemos nuestra sangre, o que derramemos la sangre de los juruás (no indígenas). Pero no somos gente violenta. El conflicto que Tenda esperaba que se produjera responde a los intereses del alcalde de São Paulo, Bruno Covas. Somos guardianes de la selva y seguiremos luchando por ella. Resistiremos en su nombre. No nos enfrentaremos a la policía. El alcalde tiene que rendir cuentas por este conflicto que el ayuntamiento y Tenda propiciaron."

Aunque se ha ejecutado la orden de embargo, Tenda no ha podido seguir adelante con la construcción después de que el Tribunal Federal la bloqueara tras la intervención del Ministerio Público Federal. Pero en un documento dirigido a la Justicia Federal en Sao Paulo por el Fiscal Federal, este señala que la decisión de seguir o no con las obras es de competencia estatal, no compitiendo a la Justicia Federal analizar el caso por no haber invasión de tierra indígena.<sup>49</sup> El Fiscal Federal alegó que el pueblo guaraní mbya es un pueblo indígena urbano que vive cerca de los trenes y de las gasolineras, por lo que no había afectación a derechos indígenas, únicamente impactos medioambientales.

Tras el enfrentamiento con la policía, Thiago Karai Djekupe tuvo que empezar a tener más cuidado durante sus desplazamientos. Su exposición a los medios de comunicación lo hizo más vulnerable al acoso. En un folleto de Tenda aparecía representado con unos estereotipados arco y flecha.

En el folleto, además, se transmite la falsa idea de que Tenda había consultado debidamente al pueblo guaraní mbya de la Tierra Indígena de Jaraguá.

La Comisión Guaraní Yvyrupa presentó un recurso contra el parecer emitido por el Fiscal Federal. El futuro de la Ocupação Yary Ty sigue siendo incierto, pero Tenda parece confiar en que al final se saldrá con la suya, ya que sigue anunciando sus apartamentos a los pies del Pico do Jaraguá, la montaña más alta de la ciudad de São Paulo.<sup>50</sup>

## **LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO EN PELIGRO: LA FUNAI ABRE SUS TIERRAS A ACAPARADORES Y MISIONEROS FUNDAMENTALISTAS**

En noviembre de 2020, el Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial (Observatório dos Direitos Humanos dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato-OPI) desveló que la FUNAI tenía planes de reducir el territorio indígena Ituna/Itatá cerca de un 50%, lo que equivale a unas 142.000 hectáreas.<sup>51</sup> Esto alentará aún más las invasiones de los mineros ilegales, madereros y otros acaparadores de tierras en territorio indígena. Las vidas de los pueblos indígenas en aislamiento estarán en mayor riesgo, especialmente en tiempos de pandemia.

Los pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial no tienen memoria inmunológica para los agentes infecciosos comunes entre la población brasileña, lo que los hace más vulnerables a enfermarse y morir por enfermedades contagiosas comunes.<sup>52</sup> La llegada de foráneos no sólo supone una amenaza directa para sus tierras y territorios, sino también para su supervivencia física.

Los planes de la FUNAI para abrir estos territorios a la explotación externa comenzaron con el senador Zequinha Marinho (PSC-PA), un pastor evangélico y defensor de los mineros en el estado de Pará. Como miembro de la base de apoyo del gobierno de Bolsonaro en el Congreso, ha estado presionando para la anulación de la ordenanza que restringe la explotación en la Tierra Indígena Ituna/Itatá.

Según el Opi, actualmente existen tres grandes formas de persecución de los pueblos indígenas en aislamiento en Brasil: i) una cuyo objetivo es obtener sus tierras; ii) otra cuyo objetivo es obtener sus almas y, finalmente, iii) el acoso para la apropiación ilegal de las riquezas naturales existentes en sus territorios.

En marzo de 2020, el pastor evangélico estadounidense Josiah McIntyre amenazó con quemar la sede de la Unión de Pueblos Indígenas del Valle del Javari (UNIVAJA) si no se le daba permiso para entrar en territorio indígena del Valle del Javari, donde viven la mayoría de los pueblos indígenas en aislamiento. McIntyre es sólo uno de los muchos evangélicos que quieren hacer proselitismo entre los pueblos indígenas en aislamiento.<sup>53</sup>

En abril de 2020 UNIVAJA presentó una denuncia ante la Corte Federal en Tabatinga, en el estado de Amazonas, donde se da el mayor número de casos de COVID 19. Pidieron que se prohibiera a los misioneros entrar en las tierras y territorios indígenas y que la FUNAI expulsara a quienes ya lo habían hecho. La Corte Federal emitió medidas de protección, pero esto no garantiza la seguridad de los pueblos indígenas en aislamiento.



Miembros del pueblo arhuaco celebran una reunión de debate sobre la libre determinación y el autogobierno en Jimain. (Foto: Equipo de apoyo autoridades ZRT)

## COLOMBIA

Los pueblos indígenas de Colombia representan el 4,4% de la población nacional.<sup>54</sup> En el departamento del Amazonas representan el 57,7% de la población y han experimentado las tasas de infección y mortalidad por COVID-19 más altas del país.<sup>55</sup> Debido a las condiciones preexistentes en las que se encuentran los pueblos indígenas en Colombia, éstos son especialmente vulnerables a la pandemia, incluso a algunas de las medidas que el gobierno ha impuesto para hacer frente a la crisis sanitaria. Como en el caso de Omar y Ernesto Guasiruma, del pueblo indígena emberá, que fueron asesinados en su casa mientras cumplían la orden de cuarentena.<sup>56</sup>

En 2020, hubo un total de 310 asesinatos de defensores de los derechos humanos y de líderes y lideresas sociales; 113 eran indígenas.<sup>57</sup> Además, se documentaron 94 casos de desplazamientos masivos debido a la violencia, de los cuales el 76% ocurrieron en Antioquia, Chocó y Nariño. En estos dos últimos departamentos se encuentran varias comunidades indígenas, con 25.366 personas afectadas.<sup>58</sup>

Aunque el Estado colombiano lo considera un modelo de desarrollo fracasado, el modo de vida colectivo de los pueblos indígenas ha demostrado ser el mejor para garantizar su existencia y la pervivencia de su cultura.<sup>59</sup> Supone un reto para el actual modelo de desarrollo del Estado, que es extractivista e insostenible, caracterizado por la privatización. Por ello, los pueblos indígenas son objeto de ataques y acoso por parte del Estado, las empresas, los grupos armados y otros actores poderosos que pretenden apoderarse de sus tierras, territorios y recursos naturales para obtener beneficios. Esto repercute directamente en su capacidad de ejercer su libre determinación, autonomía y autogobierno.

Además, a pesar de que el Ministerio de Defensa promulgó una política de tolerancia cero ante la violencia sexual, en el transcurso del año se han documentado varios casos que involucran a miembros de la policía y del ejército. En dos de los casos, las tres víctimas eran niñas indígenas.<sup>60</sup> La violación de niñas indígenas en Colombia es más frecuente de lo que se informa<sup>61</sup>. Desde 2016 hasta julio de 2020, alrededor de 118 soldados fueron investigados por presuntos abusos sexuales contra menores.<sup>62</sup>

Las reformas institucionales en curso pueden agravar la impunidad contra los pueblos indígenas y su vulnerabilidad frente a los ataques y la violencia.<sup>63</sup> Entre estas reformas se encuentran el debilitamiento de la Defensoría del Pueblo, el control institucional de la Fiscalía General de la Nación y los intentos de debilitar el deber del Estado de consultar a los pueblos indígenas, ignorando la jurisprudencia nacional y las obligaciones internacionales de Colombia.<sup>64</sup>

Para muchos pueblos indígenas de todo el país, el Acuerdo de Paz firmado en 2016<sup>65</sup> no ha traído la paz a sus vidas ni a sus territorios. Las violaciones de sus derechos persisten en un clima de casi total impunidad. A la continuidad de las formas históricas de violencia se suma ahora el aumento de la estigmatización, el discurso de odio, los ataques contra las estructuras organizativas, la incitación a los conflictos inter e intraétnicos y la criminalización. Aunque estas estrategias recientes no son letales, están resultando eficaces para reducir la autonomía, el autogobierno y la capacidad colectiva de los pueblos indígenas para defender sus tierras y territorios.



Comunidades del pueblo wayúu del departamento de La Guajira salieron a las carreteras para pedir comida y agua en medio de la crisis sanitaria. (Foto: Servindi)

## **LA MINA DE CARBÓN EL CERREJÓN FUNCIONA CON EL APOYO DEL GOBIERNO A PESAR DE LOS FATALES IMPACTOS EN EL TERRITORIO WAYÚU Y LAS AMENAZAS DE VIOLACIÓN CONTRA LIDERESAS WAYÚU**

Jakeline Romero es una líder wayúu de la Fuerza de Mujeres Wayúu (Sütsüin Jiyeyu Wayúu) del Resguardo Indígena Wayúu de Zahino, en La Guajira. Ha soportado innumerables amenazas de muerte y acoso a lo largo de sus años de protesta contra las operaciones de la mina de carbón de El Cerrejón, exigiendo la reparación de los daños. Al igual que otras mujeres activistas de comunidades indígenas y afrodescendientes locales, Romero ha recibido amenazas de violación y muerte contra miembros de su familia.<sup>66</sup> Tal vez la más alarmante sea un mensaje escrito enviado a su casa en 2016 en el que se decía: “[t]us hijas son muy bonitas, piensa en ellas y no te metas en líos, voy a hacer desaparecer hasta a tu madre si te vas de la lengua.”<sup>67</sup> Era la primera vez que recibía una amenaza dirigida a sus seres queridos.

La mina de carbón de El Cerrejón, que opera en La Guajira desde 1976, es un conglomerado británico-suizo-australiano de BHP, Glencore y Anglo-American.<sup>68</sup> En décadas de funcionamiento y expansión ha devastado

por completo, a veces hasta su desaparición, varias comunidades como Roche, Chancleta, Tamaquitos, Manantial, Tabaco, Palmarito, El Descanso, Caracolí, Zarahita y Patilla. La mina se extiende por 69.000 ha en el territorio indígena wayúu y ha contaminado las fuentes de agua hasta secarlas por completo. El proyecto de la presa de El Cerrado, que pretendía solucionar la falta de agua en los nueve municipios de La Guajira, acabó abasteciendo a la mina de El Cerrejón y a fincas de empresas privadas.<sup>69</sup>

Los wayúu y otros pueblos indígenas pensaron que podrían reclamar con seguridad sus territorios tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, pero proyectos de desarrollo agresivos como el de la mina de carbón de El Cerrejón siguen siendo una amenaza para sus derechos territoriales.

En septiembre de 2020, expertos de la ONU emitieron una declaración en la que pedían el cese de las operaciones de la mina de El Cerrejón. Señalaron cómo el Estado de Colombia y los propietarios de El Cerrejón habían ignorado la orden de la Corte emitida en diciembre de 2019.<sup>70</sup> David Boyd, Relator Especial de la ONU sobre derechos humanos y medioambiente, dijo: "Colombia [debería] implementar las directivas de su propia Corte Constitucional y hacer más para proteger a la muy vulnerable comunidad wayúu en el Resguardo Indígena de la provincia de la contaminación de la enorme mina de El Cerrejón y de la COVID-19."

Sin el apoyo del gobierno, al pueblo wayúu no le queda más remedio que convivir con el polvo de carbón y la sequía. Se enfrentan a malnutrición severa, debido a la falta de agua, y de acceso a la atención sanitaria básica.<sup>71</sup> Es frecuente la muerte de niñas y niños y de personas ancianas debido a la mala calidad del aire y a la contaminación del agua y la vegetación.

El gobierno colombiano y los propietarios de El Cerrejón tienen que asumir sus responsabilidades por las violaciones de los derechos del pueblo wayúu a sus tierras y recursos, a su vida y a su dignidad en La Guajira.



Un miembro del pueblo emberá chamí revisa los trapiches quemados en el Resguardo de Cañamomo-Lomaprieta. (Foto: Yeison Aguirre)

## **CONTINÚAN LA VIOLENCIA Y LOS ATAQUES CONTRA EL PUEBLO EMBERÁ CHAMÍ EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA**

El Resguardo histórico de Cañamomo Lomaprieta, ubicado en la jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía, departamento de Caldas, es el hogar de 23.000 indígenas emberá chamí. El Resguardo tiene 4.836 ha, insuficiente para la población actual. Según las estimaciones nacionales de superficie mínima por persona, la población emberá chamí de Cañamomo Lomaprieta tiene un déficit de tierras del 80%.

El pueblo emberá chamí de Cañamomo Lomaprieta ha sufrido un despojo histórico y continuo de su territorio y sus recursos, y es objeto de violencia y ataques debido a la defensa de sus derechos territoriales. Entre 2000 y 2015, en Cañamomo Lomaprieta y los resguardos emberá chamí circundantes se recuerdan especialmente las masacres de La Rueda, en 2001, y de La Herradura, en 2003, y los asesinatos de María Fabiola Largo Cano<sup>72</sup> y Fernando Salazar Calvo,<sup>73</sup> en 2002 y 2015 respectivamente, que han dejado impactos indelebles en sus derechos individuales y colectivos. Las víctimas de esta serie de graves violaciones de los derechos humanos eran autoridades tradicionales, líderes y lideresas políticos que representaban

un serio desafío para las élites políticas locales, vinculadas con el paramilitarismo.

Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como la Corte Constitucional de Colombia han reconocido la situación de alto riesgo del Resguardo. La CIDH otorgó medidas cautelares en 2003, mientras que la Corte Constitucional colombiana incluyó al pueblo emberá chamí entre los pueblos indígenas en riesgo de "extinción física y cultural."<sup>74</sup> En 2016, la sentencia T 530/2016 de la Corte Constitucional ordenó a la Agencia Nacional de Tierras adelantar el proceso de titulación y saneamiento de tierras indígenas en el Resguardo.<sup>75</sup> No se ha avanzado en la implementación de la sentencia, mientras que tanto la minería ilegal como la privatización de las tierras colectivas continúan. Las sentencias judiciales, ajustadas a las disposiciones constitucionales y legislación colombianas y a las normas internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas, han tenido el efecto de provocar una escalada de violencia contra los emberá chamí, ya que los diferentes actores interesados en sus tierras y recursos naturales están redoblando sus esfuerzos para controlar el Resguardo.

Además, en 2019, el senador Carlos Felipe Mejía presentó el proyecto de ley 354/2019, que pretendía crear una comisión *ad hoc* para adelantar la reestructuración del Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta, haciendo caso omiso a la sentencia de la Corte Constitucional. Esta acción estuvo acompañada de campañas mediáticas que estigmatizaban y acusaban a las autoridades indígenas de estar en connivencia con los grupos armados ilegales, lo que provocó una nueva ola de ataques.

El 20 de marzo de 2020, la Defensoría del Pueblo activó el Sistema de Alerta Temprana (SAT)<sup>76</sup> por la situación en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta. La activación del SAT fue desencadenada por varios actos violentos contra la propiedad comunitaria en el mes de marzo. Entre el 6 y el 17 de marzo, las fincas y los trapiches comunitarios, que eran la principal fuente de sustento de unas 90 familias emberá chamí, fueron incendiados en cuatro ocasiones diferentes. Los ataques pueden haber provocado desplazamientos forzosos y puesto en peligro la seguridad de sus líderes y su modo de vida.

Tras los dos primeros ataques, el 8 de marzo se celebró un Consejo de Seguridad con el Ejército Nacional, la Policía Nacional, los carabineros, la Alcaldía, el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía y las autoridades indígenas. Las autoridades estatales se comprometieron a investigar los incidentes y a prevenir y proteger de futuros ataques. Ese mismo día,

hombres armados se acercaron a un líder indígena y lo amenazaron para que abandonara el territorio.\* Esa noche se produjo el tercer ataque. Los miembros de la comunidad también recibieron amenazas de muerte a través de WhatsApp, que decían ser de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

El 28 de agosto de 2020 se difundieron panfletos en los que se indicaba que varios miembros del Consejo de Gobierno Indígena y de la Guardia Indígena estaban colaborando con la guerrilla de las FARC, lo que los convertía en objetivo de las Fuerzas Armadas Nacionales.

El Resguardo sigue sumido en el miedo y la inseguridad.

---

\* Su nombre se mantiene confidencial por razones de seguridad. Los detalles de su caso se detallan en un informe presentado a IPRI.



En Carrizalillo, Guerrero, México, se arrendaron tierras a Equinox Gold por 13 años. El pueblo está situado a sólo 600 metros del primer depósito de residuos tóxicos de la mina Bermejil. (Foto: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan)

## MÉXICO

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se comprometió a proporcionar una atención sanitaria adecuada y eficiente para responder a la pandemia que ha afectado de manera desproporcionada a los pueblos indígenas del país.<sup>77</sup> Del 28 de febrero al 3 de agosto de 2020, 4.178 indígenas contrajeron la COVID-19, con una tasa de mortalidad 16,5% más alta que la de la población no indígena.<sup>78</sup>

Ignorando el inminente desastre, el 23 de abril de 2020 se emitió un decreto presidencial que recortaba el 75% del gasto público y que afectaba, entre otros, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), un organismo gubernamental crucial para garantizar la atención sanitaria y los servicios de apoyo a los pueblos indígenas.<sup>79</sup> Esta medida fue denunciada por los procedimientos especiales de la ONU, incluido el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.<sup>80</sup> El Decreto también enumeraba 38 programas prioritarios de desarrollo, entre ellos el Tren Maya y el Corredor Interoceánico o Transístmico, muchos de los cuales suponen una amenaza para los territorios y ecosistemas indígenas.

El Tren Maya es un ferrocarril interurbano de alta velocidad que atraviesa la península de Yucatán, dirigido principalmente a turistas internacionales. El Corredor Transístmico, apodado el "Nuevo Canal de Panamá", es una línea ferroviaria comercial de 300 kilómetros que atraviesa el estado de Oaxaca y conecta el Golfo de México con el Océano Pacífico.<sup>81</sup>

A pesar de la fuerte resistencia de las comunidades indígenas directamente afectadas por estos proyectos, el Presidente los está impulsando, con la justificación de abordar el subdesarrollo histórico de los estados del sur de México. Obrador también argumenta que estos megaproyectos son cruciales para que México se recupere de la recesión económica provocada por la pandemia.

A pesar de que las restricciones a la movilidad son protocolos sanitarios importantes para hacer frente a la pandemia, muchos líderes y lideresas locales no han podido participar en manifestaciones, ya que permanecen en sus casas para evitar contraer la COVID-19. Bettina Cruz, académica y activista binnizá (zapoteca) de Juchitán, Oaxaca, ha dicho: “[los megaproyectos] avanzan y no podemos hacer nada, ni siquiera solicitar una orden judicial contra las decisiones que se toman. ¿Por qué? Porque los tribunales no están abiertos, lo que nos deja en la más absoluta parálisis.”<sup>82</sup>

El 11 de mayo, Obrador promulgó otro decreto presidencial que permitía a las Fuerzas Armadas desempeñar funciones policiales hasta marzo de 2024. El aumento de la militarización en las zonas de megaproyectos aumenta la amenaza de violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas que se oponen abiertamente a estos proyectos. Pedro Uc Be, escritor maya y abierto opositor al Tren Maya, dijo: “[la militarización] es un mensaje que nos envían desde la presidencia para inhibir cualquier forma de crítica o acto de protesta.”<sup>83</sup>

A diferencia de los activistas locales, los grupos del crimen organizado, que operan en connivencia con las fuerzas de seguridad del Estado y funcionarios del gobierno, no se detuvieron por los impactos y las restricciones de la pandemia.<sup>84</sup> En 2020, se relacionó a estos grupos con una serie de amenazas y graves violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas en relación con operaciones de las empresas extractivas. Al igual que las fuerzas de seguridad del Estado, estos grupos criminales rara vez rinden cuentas por estas violaciones.

Sólo el 1,3 % de los delitos cometidos en México se resuelven. También existe una especial "incapacidad o falta de voluntad" por parte del gobierno

mexicano para proteger a los pueblos indígenas de las amenazas y ataques de los grupos del crimen organizado.<sup>85</sup> La indiferencia del gobierno y del sistema de justicia para resolver los conflictos de tierras y las violaciones de derechos humanos asociadas, incluidas las crisis humanitarias, han afectado negativamente al trabajo de los representantes de las comunidades locales e indígenas que gestionan la propiedad de las tierras comunales en México desde la Revolución de 1917.<sup>86</sup>

La impunidad es igualmente evidente en los casos que afectan a mujeres indígenas. En febrero de 2020, estallaron protestas en Ciudad de México por los casos de feminicidios y la impunidad que los rodea.<sup>87</sup> Sin embargo, las mujeres indígenas suelen estar ausentes en las conversaciones sobre el feminicidio, a pesar de tener la mayor probabilidad de ser víctimas de él.<sup>88</sup> La impunidad de la violencia contra las mujeres indígenas queda ilustrada por los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantù, mujeres indígenas me'phaa que fueron torturadas sexualmente por soldados mexicanos en 2002 en el estado de Guerrero.

En 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió dos sentencias separadas contra México que ordenaban una investigación completa de los casos por parte de las autoridades civiles, reformas en el sistema de justicia militar y la adopción de varias políticas públicas para abordar la violencia de género.<sup>89</sup> Sin embargo, después de más de una década, el gobierno mexicano no ha mostrado interés en aplicar plenamente las sentencias de la Corte\*.

---

\* IPRI y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (Guerrero) emitieron una petición para solidarizarse con la exigencia de justicia de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantù en octubre de 2020. Lea la petición aquí: <https://iprights.org/es/campanas/peticiones-de-firma/recogida-de-firm-as-apoye-a-ines-fernandez-y-valentina-rosendo-m-uje-res-indigenas-que-buscan-justicia-desde-hace-18-anos>



Equinox Gold puso varios obstáculos a pesar de que la comunidad pedía diálogo. (Foto: Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan)

## **LOS NAHUA DEL EJIDO DE CARRIZALILLO DEFIENDEN SU DERECHO A LA TIERRA, LA SALUD Y LA VIDA FRENTE A LA MINERA CANADIENSE EQUINOX GOLD<sup>90</sup>**

La empresa minera canadiense Equinox Gold lanzó una campaña de hostigamiento contra los miembros del ejido de Carrizalillo, al no conseguir encauzar el diálogo con la comunidad a su favor. Se desplegaron 30 patrullas de policía en la comunidad. También acudió el Fiscal General del estado de Guerrero con la supuesta intención de reunirse con ambas partes, pero este gesto fue más bien considerado como un acto de intimidación. Sin que la comunidad lo supiera, los representantes de Equinox Gold alegaron ante la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que la comunidad tenía vínculos con el crimen organizado e instaron a las autoridades mexicanas a proteger a la empresa.

El pueblo nahua del ejido de Carrizalillo tiene una historia de férrea defensa de sus tierras colectivas contra la minería extractiva en el estado de Guerrero. El 3 de septiembre de 2020, volvieron a mostrar una fuerte resistencia cuando decidieron colectivamente cerrar las operaciones de Equinox Gold, conocida localmente como la mina Los Filos, que había

ampliado su explotación minera a cielo abierto de 2.000 a 10.000 hectáreas.

Las 500 familias del ejido acusaron a Equinox Gold de incumplir dos acuerdos en materia social y de alquiler de tierras. Leagold Mining Corporation transfirió estos acuerdos cuando el contrato de arrendamiento de tierras 2019-2025 fuera transferido a Equinox Gold. Los dos acuerdos que habían firmado los habitantes del ejido Carrizalillo y Leagold Mining Corporation en 2019 se referían a la ocupación temporal de tierras y a derechos sociales. En concreto, el primero incluye el alquiler de tierras, y el segundo garantiza servicios médicos y de salud a los ejidatarios, becas educativas para las niñas y niños, dotación de agua potable suficiente en sus hogares –que era la máxima preocupación de la comunidad– así como empleo para la población local. Sin embargo, Equinox Gold no ha cumplido ninguno de los dos acuerdos.

"Todo el respeto que se nos mostró durante la negociación de los acuerdos se desvaneció, y empezaron a surgir diferencias por los incumplimientos de los acuerdos y la falta de transparencia. Finalmente, después de plantear las quejas correspondientes, la empresa comenzó a tratarnos con discriminación y racismo", dijo el ejido en un comunicado.

La situación se deterioró después de que el gobierno declarara la minería como industria esencial en el momento álgido de la pandemia de COVID-19 en mayo de 2020. Equinox Gold convocó a sus trabajadores contratados para que se presentaran a trabajar el 16 de mayo sin aplicar ningún protocolo de salud y seguridad. Después de que 42 trabajadores dieran positivo en la prueba de COVID-19, la empresa no los puso en cuarentena como exigen los protocolos. En su lugar, los envió a casa poniendo en peligro a sus familias y a toda la comunidad.

El ejido se mantiene en pie de lucha contra Equinox Gold a pesar de la constante amenaza de los grupos del crimen organizado que operan en el estado de Guerrero. Carrizalillo se encuentra dentro del llamado 'corredor del narcotráfico', donde los grupos criminales aterrorizan sin cesar a las comunidades y cometen asesinatos y desapariciones. La empresa tiene su propio grupo de seguridad privada, pero es de dominio público en la zona que un grupo criminal tiene un acuerdo con Equinox Gold para proporcionarles también seguridad. Las personas que apoyan al ejido de Carrizalillo fueron amenazadas e intimidadas por autoridades estatales y grupos del crimen organizado, por lo que se vieron obligadas a marcharse por su seguridad y optaron por seguir apoyando a distancia.



Tejido tradicional elaborado por mujeres indígenas ikoots. (Foto: San Mateo del Mar, Oaxaca)

## **EL PUEBLO IKOOTS DE SAN MATEO DEL MAR, OAXACA, ATRAPADO EN UNA COMPLEJA PROBLEMÁTICA DE CONFLICTOS POLÍTICOS, PROYECTOS DE DESARROLLO AGRESIVOS Y GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO**

El 21 de junio de 2020, 15 personas del pueblo ikoots –13 hombres y dos mujeres– fueron torturadas y asesinadas; algunas de ellas fueron quemadas vivas y otras 30 sufrieron desalojos forzosos.

Anteriormente, el 1 de mayo de 2020, la carretera a Salina Cruz, la ciudad más cercana al municipio de San Mateo del Mar, estado de Oaxaca, había sido bloqueada por personas que decían representar a las autoridades de Huazatlán del Río. Restringieron la movilidad en la zona, incluido el acceso a los servicios de salud y los desplazamientos al trabajo. El 3 de mayo se produjeron actos de violencia en Huazatlán del Río, con el resultado del asesinato del suplente del agente municipal, dos personas secuestradas y torturadas, varias personas heridas y dos casas y varios vehículos incendiados por sicarios a quienes se vincula al presidente municipal de San Mateo. La violencia se consideró un acto de represalia contra el agente municipal, que había encarcelado a varias personas presuntamente vinculadas al alcalde. En respuesta, las autoridades municipales exigieron la intervención

de las instituciones de seguridad pública estatales y federales. Aun así, no impidieron la masacre que ocurrió al mes siguiente.

Esta sucesión de actos de violencia se origina en una fractura comunitaria que se agravó durante las elecciones municipales de 2017. Los representantes elegidos por sistema de elección tradicional ikoots, ahora agrupados en el Frente Único de Agencias, no fueron reconocidos oficialmente. Por su parte, el actual presidente municipal concurre a las elecciones municipales con el apoyo de una empresa constructora, partidos políticos y el respaldo de las autoridades electorales del estado de Oaxaca.

Durante décadas, las empresas eólicas y mineras de la región han intentado entrar en San Mateo del Mar y otros municipios cercanos, y las comunidades ikoots han defendido su territorio frente a ellas. La tensión electoral de 2017 se dio en el contexto de un conflicto agudizado y complejo dentro del territorio indígena por la presencia de estas empresas.

En el centro de este conflicto político está la abierta promoción del megaproyecto del Corredor Transistmico por parte del Gobierno Federal. El gobierno ha estado ofreciendo recursos a las comunidades y municipios para ejecutar proyectos, provocando divisiones dentro de las comunidades ikoots.

El conflicto político y la promoción del megaproyecto han contribuido a la desintegración de la cohesión comunitaria en San Mateo del Mar. Aquellas personas que intentan restablecer pacíficamente la organización tradicional son amenazadas y silenciadas.

Además de este complejo ambiente político, la presencia del crimen organizado en la región del Istmo de Oaxaca agrava la violencia y amenaza aún más la unidad de la comunidad en San Mateo del Mar. Los ikoots acusan a los partidos políticos de estar en connivencia con el crimen organizado para controlar su territorio y los culpan de la serie de eventos violentos ocurridos en el primer semestre de 2020.



Adivasis bhl de Cujarat quedan en libertad bajo fianza tras su detención. Protestaban contra la adquisición de sus tierras por parte de la empresa hidroeléctrica y constructora Sardar Sarovar Narmada Nigam Ltd. (SSNNL). (Foto: Rajendra Tadavi)

## INDIA

Sin ninguna coordinación previa con los primeros ministros de los estados, el primer ministro Narendra Modi declaró el confinamiento nacional el 23 de marzo de 2020. El cierre inmediato de las empresas provocó que unos 400 millones de trabajadoras y trabajadores se quedaran sin empleo en un solo día.<sup>91</sup> Un gran número de estas personas son adivasis, un término que designa a los pueblos indígenas de la India.\* Muchos tuvieron que luchar por sobrevivir, ya que el confinamiento había bloqueado todas sus fuentes de sustento.<sup>92</sup>

A pesar de estar reconocidos en la Constitución, el Gobierno indio no ha tomado las medidas adecuadas para proteger los derechos de los adivasis. La liberalización económica, la globalización y la privatización han tenido terribles impactos en el tejido social, la economía, la política, la cultura y la

\* La palabra "adivasi" se compone de dos palabras en hindi: "adi" y "vasi", que significa literalmente habitante originario, aborigen o primer colono. Los adivasis están clasificados como Tribus Registradas (ST, por sus siglas en inglés) en la Constitución de la India, y se les garantizan derechos específicos en el Quinto y Sexto Anexos, en la Parte XVI y en el Artículo 46 de la Constitución. Hay 744 grupos étnicos diferentes considerados adivasis en la India. De ellos, 705 son Tribus Registradas en 30 estados y territorios de la Unión. Otros grupos étnicos adivasis aún no han sido reconocidos.

idea de desarrollo comunitario. Comunidades autosuficientes se han visto obligadas a convertirse en dependientes del gobierno. Los adivasis han sido privados de sus tierras, territorios y recursos. Han sido expulsados de los bosques para satisfacer los intereses de las empresas, lo que ha provocado la pérdida de sus tierras y el empobrecimiento.

El 26 de abril de 2020, Modi hizo otra proclamación en la que pedía a los gobiernos estatales que suavizaran el confinamiento de acuerdo con la realidad local.<sup>93</sup> Esto dio lugar a que los gobiernos estatales desalojaran por la fuerza a los adivasis de sus hogares, privándoles de sus medios de vida al desplazarlos de sus tierras agrícolas. Han sufrido también brutales asesinatos y torturas, además de criminalización, al ser falsamente acusados de ser naxalitas, un grupo de rebeldes maoístas.<sup>94</sup>

El 18 de junio de 2020, Modi anunció la apertura de 41 lotes de minería de carbón para su subasta virtual a empresas privadas.<sup>95</sup> Confía en que las inversiones privadas creen miles de puestos de trabajo y den un giro a la actual depresión económica de la India a causa de la pandemia. Más de la mitad de las ubicaciones de los 41 bloques de carbón están en tierras de los pueblos indígenas y se sitúan en zonas forestales ricas en biodiversidad.<sup>96</sup>

**"La minería será nuestra muerte. Va a devastar todo lo que la naturaleza nos ha dado. Una compensación única por la tierra no es suficiente: necesitamos mucho más que dinero para sobrevivir. Necesitamos que la naturaleza esté con nosotros."**

- Habitante de la aldea de Ghatbarra, en Chattisgarh

Esta decisión amenaza con infringir algunas de las leyes nacionales de reconocimiento y protección existentes, como la Ley de Tribus Registradas y Otros Habitantes Tradicionales de los Bosques (Reconocimiento de los Derechos Forestales) de 2006, las Disposiciones de la Ley de Panchayats (Extensión a las Áreas Registradas) de 1996, la Ley de Protección del Medioambiente de 1986 y la Notificación de Evaluación de Impacto Ambiental de 2006, y la Ley de Derecho a una Compensación Justa y Transparencia en la Adquisición de Tierras, Rehabilitación y Reasentamiento (LARR, por sus siglas en inglés) de 2013, entre otras.

Los adivasis temen la amenaza que la minería del carbón supone para sus vidas y sus derechos colectivos a sus tierras y territorios, la integridad cultural y la libre determinación. Así expresa su temor un habitante de la

aldea de Ghatbarra, en Chattisgarh: “[[]]a minería será nuestra muerte. Va a devastar todo lo que la naturaleza nos ha dado. Una única compensación por la tierra no es suficiente: necesitamos mucho más que dinero para sobrevivir. Necesitamos que la naturaleza esté con nosotros.”<sup>97</sup>



Mujeres adivasis kondh cocinan sus alimentos al aire libre tras la destrucción de sus casas por los guardabosques del sur de Bhawanipatna. (Foto: Sidhart Nayak)

## DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS KONDH MIENTRAS SE PRIORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LA MINERÍA EN MEDIO DE LA PANDEMIA<sup>98</sup>

El 24 de abril de 2020, 32 familias adivasis kondh, compuestas por 90 personas, con 35 mujeres y 20 niñas y niños, se quedaron sin hogar cuando los guardias forestales del sur de Bhawanipatna demolieron su aldea en Sagada Panchayat,\* en el distrito de Kalahandi, en el estado de Odisha.

Los guardias forestales afirman que las familias se trasladaron allí solo después de que se declarara el confinamiento, pero los kondh llevaban viviendo en la zona unos seis meses antes de la demolición. Activistas y defensores criticaron duramente el momento del desalojo y dijeron que era una violación de las medidas de confinamiento, además de un acto cobarde y despiadado en medio de una crisis sanitaria. También dijeron que era una violación de la Ley de Prevención de Atrocidades a las Castas y Tribus Registradas.

Los kondh dijeron que ese día salieron de sus casas para asistir a un funeral

---

\* Panchayat es una unidad administrativa de entre dos y cinco aldeas.

en un pueblo cercano. Al regresar por la noche, se sorprendieron al ver sus casas destruidas y sus animales domésticos desaparecidos, lo que les dejaba en situación de hambre y desamparo ante la COVID-19.

Las familias adivasis kondh eran originarias de la aldea de Nehela, situada en la zona del Santuario de Vida Silvestre de Karlapat, en el Panchayat de Jugsaipatna, en el distrito de Kalahandi. Habían vivido allí durante generaciones, practicando la agricultura itinerante como medio de vida. En 2017, las fuertes lluvias provocaron un enorme corrimiento de tierras que los dejó casi sin hogar. Sus tierras de cultivo también fueron arrasadas y no pudieron recuperarse. Temían por sus vidas cada estación de monzones porque las lluvias torrenciales amenazaban con arrastrar sus casas, ya que vivían al borde de un acantilado dentro del santuario.

En los últimos dos años, han escrito al recaudador y al funcionario forestal del distrito exigiendo que se les concedan títulos legales de propiedad de sus hogares y tierras de cultivo, pero sus peticiones han sido desatendidas. Tras consultar con la población local, decidieron reconstruir sus casas en el pueblo de Sagada, que está a 20 kilómetros de su pueblo de origen.

Se sabe que se está construyendo una carretera para unir el propuesto emplazamiento minero de Khandualmali con la carretera nacional. La carretera pasaría por el pueblo de Sagada, donde los kondh han construido sus casas. La construcción de la carretera está además vinculada a un plan para abrir la zona del santuario a la minería de bauxita.

Dentro del Santuario de Vida Silvestre de Karlapat se encuentran 10 aldeas censadas y nueve aldeas no censadas, con una población total de 1.551 habitantes según un censo oficial de 2014. Según la Ley de Derechos Forestales de 2006, la conversión de las aldeas no censadas en aldeas censadas las incluye en el registro gubernamental, lo que permite a sus habitantes beneficiarse de los programas sociales. Además de estas 19 aldeas, hay otras 44 en los alrededores del santuario con una población de unos 8.000 habitantes. Nehela era una de las aldeas no censadas y sus habitantes tenían derecho al reconocimiento de sus tierras forestales y derechos forestales comunitarios en virtud de la Ley de Tribus Registradas y Otros Habitantes Tradicionales de los Bosques (Reconocimiento de los Derechos Forestales) de 2006. En virtud de esta ley, también tienen derechos de reasentamiento, por lo que no pueden ser desalojados sin su consentimiento formal legal y sin previo aviso, y pueden elegir su lugar de reubicación. También tienen derecho a una indemnización en efectivo y a la provisión de servicios públicos en la aldea de reasentamiento.

Las familias adivasis kondh han vuelto a construir sus chozas con maderas, plásticos y hojas en el mismo lugar. Han empezado a cultivar la tierra y a recolectar productos del bosque y van a la ciudad cercana a trabajar. Amenazados por la violencia estatal, seguirán luchando por sus derechos colectivos a sus tierras.



Ladu Nag, esposa del encarcelado Neta Nag, se enfrenta a un futuro incierto con su nieto. (Foto: Siraj Dutta)

## **LA CRIMINALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO PATHALGARI: DETENCIONES Y ENCARCELAMIENTOS**

El Movimiento Pathalgari de los adivasi munda ha sido criminalizado por luchar por sus derechos colectivos a la libre determinación y a la protección de sus tierras, territorios y recursos.

Ladu Nag, de 46 años y adivasi munda, se ha quedado sola después de que su esposo Neta Nag, residente en la aldea de Kevda, en el distrito de Khunti, en Jharkhand, fuera encarcelado en abril de 2018. La policía de Murhu presentó una denuncia<sup>99</sup> contra él junto con otras 11 personas, incluida una mujer, dos oraon y nueve munda, el 13 de marzo de 2018. Fueron acusados de movilizar a una gran multitud armada sin previo aviso ni permiso, de tomar la comisaría y de desarmar a los agentes de policía. Supuestamente, agitaron al pueblo en una reunión pública que se había convocado para erigir una placa de piedra en la entrada del pueblo. Esto supuestamente obstaculizó las obras públicas y perturbó el orden público. Se los acusó de sedición según el Código Penal de la India.

Estas acusaciones están relacionadas con el Movimiento Pathalgari, una

resistencia autónoma de los adivasi munda del distrito de Khunti, en Jharkhand, que reclama sus derechos colectivos sobre sus tierras, territorios y recursos.<sup>100</sup> "Pathalgari" es un término que hace referencia a una costumbre adivasi de erigir placas de piedra en honor a sus ancestros, para anunciar decisiones importantes relativas a sus familias y pueblos, o simplemente para marcar los límites de sus aldeas. El Movimiento Pathalgari comenzó el 9 de febrero de 2017 en la aldea de Bhandra del distrito de Khunti, en Jharkhand. Se puso en marcha para protestar por la aprobación de una ordenanza que modificaba la Ley de Adquisición de Tierras (Enmienda de Jharkhand) en 2016 y Proper Bills en 2017. Estas enmiendas debilitarían las dos leyes de protección de la tenencia de tierras adivasis, es decir, la Ley de Tenencia de Tierras de Chhotanagpur de 1908 y la Ley de Tenencia de Santhal Pargana de 1949.

Neta Nag nunca había participado en ninguna actividad del Movimiento, pero se enfrenta a cargos de sedición y de violación de varios otros artículos del Código Penal indio.<sup>101</sup> Si pierde la batalla legal, se enfrentará a una pena de prisión de por vida.

Con la esperanza de que su esposo quedara en libertad bajo fianza, Ladu hipotecó sus tierras de cultivo y sus árboles frutales. Tras haber entregado 100.000 rupias (14.00 dólares) al abogado, Neta sigue languideciendo en la prisión del distrito de Dumka.<sup>102</sup> La pareja tiene tres hijos, dos de los cuales también están en prisión acusados de ser miembros de una organización naxalita.<sup>103</sup>

Desde la detención de su esposo, Ladu lucha por sobrevivir. Ella y su esposo solían trabajar como jornaleros agrícolas. Ella no ha podido visitarlo porque no tiene dinero para pagar el viaje de 400 kilómetros desde su pueblo hasta la prisión del distrito de Dumka. Con la imposición del confinamiento para hacer frente a la pandemia de COVID-19, su vida se ha vuelto aún más precaria, ya que no pudo trabajar durante los nueve meses que duró el confinamiento en la región. Incluso después de que se levantara, las repercusiones económicas de la pandemia le hicieron más difícil conseguir cualquier tipo de trabajo.

El calvario de Neta y Ladu Nag no es un caso aislado. El Estado ha criminalizado a 10.000 adivasi munda, oraon y santhal en relación con el Movimiento Pathalgari.\* Estos ataques van dirigidos contra el derecho de libre determinación de los adivasi. El partido gobernante Bhartiye

---

\* Sólo unos pocos miembros son oraon y santhal. La mayoría de las personas criminalizadas son munda.

Janta Party (BJP) ha reprimido, aterrorizado y criminalizado las legítimas demandas del Movimiento Pathalgari.<sup>104</sup> Es uno de los peores ejemplos recientes de criminalización de los munda por parte del gobierno indio.

La policía de Jharkhand presentó 30 denuncias contra 11.776 personas, de las cuales solo 316 son nominales, mientras que el resto aparecen sin nombre, en tres distritos del estado de Jharkhand.<sup>105</sup> De los 30 casos, 20 corresponden a cargos de sedición presentados en virtud de las secciones 121A y 124A del Código Penal de la India.<sup>106</sup> Las personas detenidas están acusadas de librar una guerra contra el Estado indio por establecer sus tradicionales Gram Sabhas (consejos de aldea) como autoridad suprema en las aldeas. La policía presentó ante el tribunal los pliegos de cargos contra 8.190 personas acusadas<sup>107</sup> en relación con los 30 casos, de las cuales 115 fueron encarceladas y la mayoría sigue languideciendo en diferentes prisiones de Jharkhand. Una consecuencia de esta situación ha sido que 207 personas están escondidas por miedo a ser arrestadas por la policía.

No se ha concedido ninguna libertad bajo fianza, ni siquiera a las personas encarceladas desde 2017. Debido a la pandemia no se han celebrado audiencias judiciales en 2020, aumentando el dolor y el sufrimiento de las familias cuyos miembros trabajadores permanecen en prisión.



Representantes indígenas y sus representantes legales presentan una petición ante el Tribunal Supremo para que se abole la Ley Antiterrorista de 2020. (Foto: Tony La Viña)

## FILIPINAS

Filipinas es el país de la región del sudeste asiático donde la respuesta gubernamental a la pandemia ha sido más desastrosa.<sup>108</sup> El enfoque militarista del presidente Rodrigo Duterte no ha hecho más que reducir el ya escaso espacio democrático existente en lugar de frenar la propagación de la COVID-19.<sup>109</sup>

En junio de 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitió un informe en el que destacaba el empeoramiento de las violaciones de los derechos humanos en el país, marcado por “la priorización de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo y las drogas ilícitas.”<sup>110</sup> El estricto confinamiento debido a la COVID-19, de abril a julio, dio lugar a un aumento del 50% de los asesinatos relacionados con la “guerra contra las drogas.”<sup>111</sup> Por tanto, la actual legislación sobre terrorismo y las nuevas medidas aplicadas para la COVID-19 dieron lugar a más violaciones de los derechos humanos, a la falta de rendición de cuentas y al desprecio del Estado de derecho.

La Ley de la República n° 11479 o Ley Antiterrorista de 2020 se aprobó rápidamente y entró en vigor en julio a pesar de la fuerte oposición de la Red de Defensores de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, incluida la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas.<sup>112</sup> La vaguedad y la excesiva amplitud de la ley pueden acabar convirtiendo automáticamente cualquier protesta en terrorismo, socavando los derechos constitucionalmente protegidos.<sup>113</sup>

Se han remitido al Tribunal Supremo un total de 37 recursos solicitando la declaración de inconstitucionalidad de la ley y su abolición. La vista oral está actualmente en curso.<sup>114</sup>

El *red-tagging* (etiquetado rojo) ha sido una práctica militar y policial clásica y habitual de señalamiento para silenciar a las personas activistas y defensoras de derechos humanos. Se practicaba antes del gobierno de Duterte, pero su llamamiento abierto a utilizar la violencia contra cualquier persona etiquetada como simpatizante o miembro del Partido Comunista de Filipinas-Nuevo Ejército del Pueblo (CPP-NPA), ha aumentando las posibilidades de que las personas puedan ser asesinadas, detenidas o imputadas.

El *red-tagging* comienza con la difamación y denigración de los activistas, deslegitimando su trabajo como defensores de derechos humanos. Muchas organizaciones indígenas progresistas también son señaladas como miembros o simpatizantes del CPP-NPA. Incluso los centros de enseñanza indígenas, en particular las escuelas lumad, que atienden a cientos de jóvenes indígenas lumad, son acusados de formar a sus estudiantes como terroristas. Estas acusaciones infundadas se extienden rápidamente a través de las redes sociales, especialmente en Facebook, aunque también se cuelgan pancartas y se distribuyen folletos en lugares públicos con crueles acusaciones. En muchas ocasiones, sin ningún fundamento ni comprobación, el *red-tagging* escala hasta la emisión de una orden de detención. La mayoría de las veces, los arrestos acaban en asesinatos, acompañados por una narrativa (*nanlaban*) de la Policía Nacional de Filipinas (PNP) y otros agentes de seguridad del Estado de que los detenidos eran "criminales que se resisten a ser arrestados" para justificar los asesinatos de personas inocentes contra las que había una orden de detención.<sup>115</sup> A veces basta con un simple señalamiento para que se cometa una ejecución extrajudicial.

En 2020, se produjeron 92 casos de este tipo de señalamiento de defensores de derechos humanos indígenas y miembros de comunidades indígenas,

28 organizaciones indígenas (60 en total, incluidas las organizaciones de apoyo) y siete escuelas lumad. Estos 92 casos no incluyen a las más de 200 personas no documentadas y sin nombre que, según los informes, también han sido señaladas.<sup>116</sup> Se han clausurado un total de 178 escuelas lumad. El red-tagging ha dado lugar a 33 detenciones y 14 asesinatos.

Otra estrategia estatal utilizada para acosar y justificar las detenciones de personas inocentes es la "falsa rendición", que se refiere a supuestos miembros del CPP-NPA que se rinden a la policía o al ejército, a menudo en zonas remotas. Según los informes, más de 200 miembros de grupos indígenas del país fueron víctimas de este "programa de falsas rendiciones" en 2020, cifras aún sin verificar.<sup>117</sup> Este programa, junto con el *red-tagging* ha sido criticado por generar corrupción, ya que el gobierno ofrece una "recompensa" que oscila entre los 65.000 y los 140.000 pesos filipinos, es decir, entre 1.300 y 2.800 dólares estadounidenses, por cada ex rebelde.<sup>118</sup>

Estos ataques contra los pueblos indígenas y la intensificación de la militarización de las comunidades indígenas están claramente relacionados con los proyectos de desarrollo agresivos existentes en los territorios indígenas y con el programa Build, Build, Build (BBB, Construir, Construir, Construir) de Duterte, que se centra en proyectos de infraestructura para impulsar el crecimiento económico del país.<sup>119</sup> Entre los proyectos emblemáticos se encuentra la New Clark City (Nueva Ciudad de Clark), que abarca 9.450 hectáreas y podría desplazar a unas 18.000 personas de los pueblos indígenas aeta y magantsi.<sup>120</sup> Los líderes indígenas que exigen que se detenga la invasión de sus tierras ancestrales han recibido amenazas de hombres armados.\*

---

\* Según la documentación inédita del Philippine Task Force for Indigenous Peoples Rights (Grupo de Trabajo Filipino para los Derechos de los Pueblos Indígenas - TFIP), miembro del socio nacional de IPRI, Panaghiusa, en febrero de 2020, la Bases Conversion and Development Authority (Autoridad de Conversión y Desarrollo de Bases) a través de C.M. Pancho Construction Inc. quemó y arrancó árboles frutales, excavó el río Ale y aplanó el monte Kanuman como parte del desarrollo de New Clark City.



Jepoy Garung, uno de los aetas torturados que se enfrentan a cargos fabricados, es presentado en una rueda de prensa organizada por NTF-ELCAC. (Foto: UMAHON-CL)

## **DOS INDÍGENAS AETAS SON LAS PRIMERAS VÍCTIMAS DE LA LEY ANTITERRORISTA DE 2020**

El 21 de agosto de 2020, la 703ª Brigada y la 7ª División de Infantería de las Fuerzas Armadas de Filipinas (AFP, por su siglas en inglés) se enfrentaron a una unidad del CPP-NPA en una operación en la ciudad de San Marcelino, provincia de Zambales, en Luzón Central. El encuentro resultó en cultivos dañados y ganado confiscado de los indígenas aeta. Un total de 192 familias, compuestas por 695 personas, fueron desplazadas, y cinco resultaron muertas, cuatro de ellas menores de edad. Su petición de ayuda al Departamento de Agricultura fue denegada, ya que sus cultivos no habían sufrido daños por desastres naturales.

Los bombardeos militares y los tiroteos con el CPP-NPA en las tierras ancestrales del pueblo aeta obligaron a Jepoy Garung, de 30 años, Rosalyn Serrano-Urbano, de 16 años, Junior Ramos-Urbano, de 19 años, Kiray Serrano-Urbano, de 17 años, y Manuel Ramos a abandonar sus casas. En el camino se encontraron con soldados de la 7ª División de Infantería de las AFP, que los detuvieron bajo la sospecha de que eran miembros de la organización rebelde. Las dos mujeres, Rosalyn y Kiray, fueron separadas de

los tres varones, que tenían los ojos vendados. Los varones fueron llevados a un lugar donde se les interrogó, golpeó y torturó sin descanso durante días. No pueden recordar con exactitud las fechas y los detalles de las duras palizas y las crueles torturas. Pero recuerdan que antes de ser llevados a la comisaría de San Marcelino, los militares los obligaron, incluidas las dos chicas, a comer excrementos humanos. Durante esos días de interrogatorio, los obligaron a confesar que eran miembros del CPP-NPA.

Conocidos como los 'cuatro de Lumibao', todos fueron acusados, salvo Manual Ramos, del delito de posesión ilegal de armas de fuego y explosivos, que no permite libertad bajo fianza. Sólo Jepoy Garung y Junior Ramos-Urbano fueron acusados en virtud de la Ley Antiterrorista de 2020 del cargo de matar a tiros a un soldado durante el encuentro. Ambos están detenidos en la cárcel de la ciudad de Olongapo, mientras que las niñas, por ser menores, están bajo la custodia del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo.

En 2018, se creó el Grupo de Trabajo Nacional del gobierno para acabar con el conflicto armado comunista local (NTF-ELCAC, por sus siglas en inglés), dependiente de la Oficina del Presidente. El presidente de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas es director ejecutivo de la unidad. La agencia está utilizando el caso de los cuatro de Lumibao para deslegitimar a sus abogados, que son miembros de la Unión Nacional de Abogados del Pueblo (NUPL), una organización progresista que representa a víctimas de violaciones de derechos humanos.<sup>121</sup> La NUPL también fue acusada de tener vínculos con el CPP-NPA.<sup>122</sup>

En una conferencia de prensa organizada por el Grupo de Trabajo NTF-ELCAL el 10 de febrero de 2021, un angustiado y muy confundido Jepoy dijo, mientras luchaba por contener las lágrimas: "nos trataron así porque somos indígenas analfabetos. Antes éramos muy felices en las montañas. Nos dedicábamos a la agricultura y, de repente, nuestra familia está destruida. Antes, cuando no perturbaban nuestra aldea, nuestra familia era feliz. Pero cuando la destruyeron, que tristeza tan grande."<sup>123</sup>

Tras la rueda de prensa, la NUPL retiró su apoyo tras la decisión de los dos aetas de cambiar de defensa, incluida su decisión de sumarse a las peticiones contra la Ley Antiterrorista.<sup>124</sup> Su nuevo representante legal es la Fiscalía General del Estado. Su caso está en curso.



Myrna Duyan, indígena tuwali, es una de las líderes indígenas que defienden sus tierras contra Oceana Gold Philippines Inc. (Foto: LILAK - Purple Action for Indigenous Women's Rights)

## OCEANA GOLD INSISTE EN LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SAQUEO Y DESTRUCCIÓN<sup>125</sup>

El 6 de abril de 2020, el enfrentamiento entre el pueblo de Didipio, Nueva Vizcaya, y la empresa minera australiana-canadiense Oceana Gold Philippines Inc. (OGPI) se intensificó con la dispersión violenta de una barricada por parte de la policía, en la que varios indígenas, la mayoría mujeres, resultaron heridos. Se acusó a quince personas de violar las medidas de cuarentena y confinamiento y de desobediencia civil<sup>126</sup> y se detuvo a un activista de la Didipio Earth Saver's Movement Association (DESAMA).

OGPI comenzó a tramitar la renovación de su Acuerdo de Asistencia Técnica

\* Según un informe de 2018 del Institute for Policy Studies y Mining Watch Canada elaborado por Broad, et. al., titulado "Oceana Gold in the Philippines: Ten violations that should prompt its removal" (OceanaGold en Filipinas: Diez violaciones que deberían provocar su retirada), la OceanaGold Corporation es la empresa matriz con sede en Canadá de numerosas filiales de su propiedad. La empresa cotiza actualmente en las bolsas TSX y ASX, tiene su sede en Melbourne (Australia) y una oficina corporativa en Columbia Británica (Canadá). La predecesora de OceanaGold, Oceana Gold Ltd, adquirió el proyecto Didipio en Filipinas en 2006 mediante una fusión con Climax Mining. OceanaGold explota el proyecto a través de filiales de su propiedad en Singapur, Países Bajos y Filipinas. La filial de OceanaGold, OceanaGold Philippines Inc. OGPI es propietaria del 92% de la mina Didipio FTAA Didipio, mientras que el 8% restante está en manos de un sindicato filipino de titulares de concesiones en virtud de un Acuerdo de Adhesión al Acuerdo de Asistencia Técnica y Financiera de la mina.

y Financiera (AATF) para prorrogar su "permiso de operación" por otros 25 años "en los mismos términos y condiciones." La solicitud de renovación se presentó sin informar y consultar a las comunidades afectadas ni a la unidad de gobierno local. Ésta última y las comunidades afectadas han adoptado declaraciones de posición y presentado peticiones en contra de la renovación del permiso minero debido a la falta de consentimiento libre, previo e informado y a la larga lista de violaciones ambientales y de los derechos humanos cometidas contra las y los residentes de la zona.<sup>127</sup>

En 2008, la Comisión de Derechos Humanos investigó a OGPI basándose en un informe sobre la presunta demolición violenta e innecesaria y la destrucción de unas 187 casas. Quienes se resistieron fueron golpeados, mientras sus casas eran arrojadas por el barranco e incendiadas.

El AATF de la empresa expiró el 20 de junio de 2019, pero en enero de 2020 el presidente Rodrigo Duterte autorizó la entrada de 63.000 litros de combustible a la explotación minera de Didipio. Alrededor de un centenar de policías escoltaron tres camiones cisterna de gasóleo de OGPI que se abrieron paso a través de una barricada popular. El gobierno provincial había manifestado anteriormente su preocupación por el volumen de combustible, que sólo debía utilizarse para los generadores del sistema de desagüe, que incluye la extracción o el bombeo de aguas subterráneas del emplazamiento minero. Sin embargo, la cantidad de combustible autorizada por el presidente permitió a OGPI continuar con sus operaciones.

En junio de 2020 el gobierno provincial emitió una directiva para que OGPI parase sus operaciones. OGPI lo impugnó ante el Tribunal de Apelaciones, que falló a favor del gobierno local, aunque OGPI no dejó de operar.

Según la Ley de Minería de 1995, la autoridad reguladora de las operaciones mineras recae en el gobierno nacional, no en las unidades de gobierno local. Esto le da un mayor peso legal para imponerse a otras leyes pertinentes, como el Código de Gobierno Local de Filipinas de 1991 y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de 1997.

Las minas de Didipio abarcan unas 27.000 ha que podrían contener 1,41 millones de onzas de oro y 169.400 toneladas de cobre. El gobierno provincial advierte que si continúan las operaciones mineras se pondrá en peligro la cuenca hidrográfica y el centro agroforestal de la provincia. El AATF de OGPI está dentro de la cuenca hidrográfica de Magat, que alimenta el río Magat, el mayor afluente del río Cagayán, que atraviesa uno de los pocos bosques primarios que quedan en Filipinas.

# CONCLUSIÓN

Los contextos de los países y los relatos de casos presentados en este informe, aunque referidos al año 2020, son casos emblemáticos de la falta de respeto a los derechos de los pueblos indígenas y de la prevalencia de la discriminación estructural. En la mayoría de los casos, la lucha de los pueblos indígenas por proteger sus tierras y su modo de vida es una historia continua transmitida por sus mayores y sus ancestros. Su relación con sus tierras y su modo de vida van unidos a una larga historia de lucha por su defensa.

Varios Estados han sido ineficientes en su respuesta al impacto de la pandemia de la COVID-19. Más bien, muchos han considerado la crisis sanitaria como una oportunidad para seguir atacando a defensores de derechos humanos indígenas y a sus comunidades. Las desigualdades subyacentes unidas al impacto de la pandemia de COVID-19 agravaron los incidentes de violencia, criminalización e impunidad contra los pueblos indígenas, especialmente en su afirmación y defensa de sus derechos a sus tierras, a la libre determinación y al autogobierno. Los objetivos de crecimiento económico que se están imponiendo para acelerar la recuperación económica bajo el modelo de desarrollo extractivista, especulativo e insostenible imperante son una grave amenaza para el futuro de los pueblos indígenas de todo el mundo y para el futuro del planeta.

Los Estados, las instituciones financieras y las empresas son quienes tienen el mayor poder y la mayor responsabilidad para revertir esta amenaza inminente. Tienen que asumir sus responsabilidades por las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas cometidas, por el desastre medioambiental, la desigualdad económica y el abuso de poder. Tienen que solucionar los problemas interconectados de discriminación e impunidad, incluidos los factores subyacentes que contribuyen a la violencia y la criminalización contra los pueblos indígenas, especialmente en estos tristes tiempos de pandemia que han puesto de manifiesto la absoluta desatención estatal en materia de salud.

Los pueblos indígenas continuarán resistiendo en medio de estas amenazas y desafíos, pero necesitan la solidaridad continua y la acción conjunta con otros sectores marginalizados para cambiar el equilibrio del poder y garantizar que se atiendan sus intereses, se respeten y protejan sus derechos humanos y se defienda la justicia social, más allá de la actual crisis sanitaria que aflige al mundo.

## NOTAS FINALES

- 1 Informe del Relator Especial sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, Michel Forst. Doc ONU A/71/371 de 3 de agosto de 2016.
- 2 Knox, John. "Environmental human rights defenders: a global crisis." Informe de políticas. Grupo de Derechos Universales. Febrero de 2017. <https://www.universal-rights.org/wp-content/uploads/2017/03/EHRDs.pdf>
- 3 Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz. Doc ONU A/HRC/39/17, 10 de agosto de 2018.
- 4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos." OEA/Ser.L/V/IL, Organización de Estados Americanos. 31 de diciembre de 2015. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/criminalizacion2016.pdf>
- 5 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos."
- 6 International Center for Not-For-Profit Law. "COVID-19 Civic Freedom Tracker." <https://www.icnl.org/covid19tracker/?location=&issue=9&date=&type=>
- 7 Derechos de los pueblos indígenas. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Doc ONU A/75/185, 20 de julio de 2020.
- 8 Forest Peoples Programme (FPP, Programa para los Pueblos de los Bosques). "Retorno en las salvaguardias sociales y ambientales en tiempos del COVID-19." Moreton-in-Marsh: Forest Peoples Programme. Febrero 2021. <https://www.forestpeoples.org/es/rolling-back-safeguards/global>
- 9 Tierney, John. "The Politics of Fear." City Journal. 20 de mayo de 2020. <https://www.city-journal.org/the-politics-of-fear>
- 10 Indigenous Peoples Rights International. "Criminalization of and Impunity Against Indigenous Peoples in the time of COVID-19: Mid-year special issue." Julio de 2020. <https://iprights.org/resources/reports/mid-year-report-2020>
- 11 Frontline Defenders. "Global Analysis 2020." 2021. [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/flid\\_global\\_analysis\\_2020.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/flid_global_analysis_2020.pdf)
- 12 Comissão Pastoral da Terra. "Conflicts in the Field 2020", in Gonzales, Jenny. "Guarani Indigenous men brutalized in Brazilian 'expansion of violence'." Mongabay. 24 de marzo de 2021. <https://bit.ly/3mABBR1>
- 13 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). "Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2021." <http://www.indepaaz.org.co/lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-2021/>
- 14 La Asociación para una Ciudadanía Participativa. "Honduras: Defensoras y Defensores asesinados durante 2020." Enero de 2021. <https://aciparticipa.org/2021/01/26/defensores-y-defensores-asesinados-durante-2020/>
- 15 Panaghiusa Network. Informe de fin de año (no publicado). Enero de 2021.
- 16 McCarthy, Niall. "Where Activists Are Being Killed Around The World." Statista. 3 de agosto de 2020. <https://www.statista.com/chart/18872/documented-kilings-of-land-and-environmental-defenders/>
- 17 Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, Mary Lawlor. Doc ONU A/HRC/46/35, 24 de diciembre de 2020.
- 18 Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz. Doc ONU A/HRC/39/17, 10 de agosto de 2018.

- 19 Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, Mary Lawlor. Doc ONU A/HRC/46/35, 24 de diciembre de 2020.
- 20 Gonzales, Jenny. "Guarani Indigenous men brutalized in Brazilian 'expansion of violence'." Mongabay. 24 de marzo de 2021. <https://bit.ly/3mABBRl>
- 21 Morin, Brandi. "First Nations receive death threats over Canada pipeline battle." Al Jazeera. 1 de marzo de 2020. <https://www.aljazeera.com/features/2020/03/01/first-nations-receive-death-threats-over-canada-pipeline-battle/>
- 22 Indigenous Peoples Rights International y Articulação dos Povos Indígenas do Brasil. Una anatomía de las prácticas de silenciamiento indígena. Informe sobre la criminalización y el acoso a los líderes y lideresas indígenas en Brasil. 2021.
- 23 Véanse los casos de tres de las cuatro mujeres lideresas indígenas analizados en el informe citado.
- 24 Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz. Doc ONU A/HRC/39/17, 10 de agosto de 2018, párrafo 78. Para un caso reciente, Sarah Dekdeken: <https://indigenousrightsinternational.org/news-and-events/news-and-features/sarah-dekdeken-continuing-fight-amid-attacks>
- 25 Hernández Castillo, Rosalva Aída. "Muertes prematuras y violencias carcelarias en México: mujeres indígenas presas y racismo estructural." IWGIA. 5 de abril de 2021. <https://www.iwgia.org/es/noticias/4319-muertes-prematuras-y-violencias-carcelarias-en-m%C3%A9xico-mujeres-ind%C3%ADgenas-presas-y-racismo-estructural>.
- 26 Véase la historia de Pinnapa "Muenoor" Prueksapan, esposa del defensor indígena karen de derechos humanos Porlajee "Billy" Rakchongcharoen, sobre su lucha por la justicia por la muerte de su esposo y por el derecho a la tierra de su comunidad en Indigenous Peoples Rights International. Thailand: A case of murder within conservation policies." 23 de noviembre de 2020. <https://iprights.org/news-and-events/news-and-features/thailand-a-case-of-murder-within-conservation-policies>
- 27 Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz. Doc ONU A/HRC/39/17, 10 de agosto de 2018, párrafo 73.
- 28 Asmann, Parker. "Impunity Persists in Murder Cases of Mexico's Indigenous Leaders." Insight Crime. 14 de febrero de 2020. <https://insightcrime.org/news/brief/impunity-persists-murder-cases-mexico-indigenous-leaders/>
- 29 Véase el caso de los pueblos ogiek en Kenia: Omuka, Shadrack. "Despite a landmark ruling, Kenya's Ogiek community are still fighting to return to their ancestral land." Equal Times. 10 de marzo de 2021. <https://www.equaltimes.org/despite-a-landmark-ruling-kenya-s?lang=es#.YlIQMevtYWq>
- 30 Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, Mary Lawlor. Doc ONU A/HRC/46/35, 24 de diciembre de 2020, párrafo 9.
- 31 Forest Peoples Programme. "COVID-19 and indigenous and tribal peoples: The impacts and underlying inequalities." 2020. <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/JA-450-Covid%20Impacts%20Paper%20ENG%20Single%20page.pdf>
- 32 Hayes, Susin. "Armed Conflict Has Forced 661,000 People to Flee Their Homes During the Coronavirus Pandemic." Time. 22 de mayo de 2020. <https://time.com/5841371/displaced-people-coronavirus-pandemic/>
- 33 Human Rights Watch. "DR Congo: Gangs Kidnap, Rape in National Park." 30 de julio de 2020. <https://www.hrw.org/news/2020/07/30/dr-congo-gangs-kidnap-rape-national-park>

- 34 En este informe se utilizará la terminología 'pueblos indígenas pigmeos' por ser la utilizada por el socio local de IPRI Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée au Kivu (PIDP-Kivu) y para la nueva ley.
- 35 Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée au Kivu. Informe de fin de año (no publicado). Diciembre de 2020.
- 36 Minority Rights Group International. "Protected areas in the Democratic Republic of Congo –a broken system." 25 de enero de 2021. <https://minorityrights.org/2021/01/25/broken-system-en/>
- 37 Warren, Tom y Katie J.M. Baker. "WWF Funds Guards who have Tortured and Killed People." BuzzFeed. 4 de marzo de 2019. <https://www.buzzfeednews.com/article/tom-warren/wwf-world-wide-fund-nature-parks-torture-death>
- 38 Indigenous Peoples Rights International. "El continuo tormento del colonialismo en la República Democrática del Congo: El caso de Jean-Marie Kasula y el parque nacional de Kahuzi-Biega (PNKB). Publicado: 04 Febrero 2021." <https://indigenousrightsinternational.org/es/noticias-y-eventos/noticias-y-temas/rdc-tormento-del-colonialismo-caso-de-kasula-y-pnkb>
- 39 Rodrigues, D. "Proteção e Assistência à Saúde dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato no Brasil" OTCA: São Paulo. 2020, citado en Indigenous Peoples Rights International y Articulação dos Povos Indígenas do Brasil. "Anatomía de las prácticas.." (vid.supra)
- 40 Articulação dos Povos Indígenas do Brasil. Panorama general de COVID-19 entre pueblos indígenas. <https://apiboficial.org/?lang=en>
- 41 Comissão Pastoral da Terra. "Conflicts in the Field 2020" en Gonzales, Jenny. "Guarani Indigenous men brutalized in Brazilian 'expansion of violence.'" 2021.
- 42 Wallace, Scott. "Disaster Looms for Indigenous Amazon Tribes as COVID-19 cases multiply." National Geographic. 12 de junio de 2020. <https://www.nationalgeographic.com/history/article/disaster-looms-indigenous-amazon-tribes-covid-19-cases-multiply>
- 43 AFP. "Bolsonaro quer acabar com demarcação de terras indígenas." Estado de Minas Internacional. 11 de junio de 2018. [https://www.em.com.br/app/noticia/internacional/2018/11/06/interna\\_internacional,1003269/bolsonaro-quer-acabar-com-demarcacao-de-terras-indigenas.shtml](https://www.em.com.br/app/noticia/internacional/2018/11/06/interna_internacional,1003269/bolsonaro-quer-acabar-com-demarcacao-de-terras-indigenas.shtml)
- 44 Fundação Nacional do Índio. "Nota Técnica: a Instrução Normativa da Funai no 09/2020 e a gestão de interesses em torno da posse de terras públicas." 27 de abril de 2020. <https://indigenistasassociados.org.br/2020/04/27/nota-tecnica-a-instrucao-normativa-da-funai-no-09-2020-e-a-gestao-de-interesses-em-torno-da-posse-de-terras-publicas/>
- 45 Torres, Mauricio and Branford Sue. "Brazil opens 38,000 square miles of indigenous lands to outsiders." Mongabay. 8 de mayo de 2020. <https://news.mongabay.com/2020/05/brazil-opens-38000-square-miles-of-indigenous-lands-to-outsiders/>
- 46 Moraes, Ricardo. "Brazilian tribes back manifesto to save Amazon habitat from Bolsonaro." Reuters. 19 de enero de 2020. <https://www.reuters.com/article/us-brazil-indigenous-idUSKBN1ZH0HM>
- 47 Ordenanza Interministerial nº 60 de 24 de marzo de 2015. Víd, Indigenous Peoples Rights International y Articulação dos Povos Indígenas do Brasil "Una anatomía de las prácticas de silenciamiento indígena. Informe sobre la criminalización y el acoso a los líderes y lideresas indígenas en Brasil." 2021.
- 48 Darci da Silva – Karafí Nhe'ery. "Nhemongarai: Rituais de Batismo Mbya Guarani." 2020. <https://bit.ly/3dMIMC3>

- 49 "Obra vizinha a guaranis é questão estadual, diz MPF." Correio. 31 de julio de 2020. <https://correio.rac.com.br/conteudo/2020/07/agencias/972231-obra-vizinha-a-guaranis-e-questao-estadual-diz-mpf.html>
- 50 Véase enlace de Tenda Negócios Imobiliários: <https://apartamentosminhacasaminhavidasp.com/reserva-jaragua-carinas-tenda-i-2-dorms-i-vila-aurora/>
- 51 Observatório dos Direitos Humanos dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato (OPI). "Relatório em Defesa dos Povos Indígenas Isolados no Interflúvio Xingu –Bacajá." Noviembre de 2020. <https://povosisolados.files.wordpress.com/2020/11/relatorio-opi-ti-ituna-itata.pdf>
- 52 Rodrigues, D. Proteção e Assistência à Saúde dos Povos Indígenas Isolados e de Recente Contato no Brasil. 2020.
- 53 Della Barba, Mariana y Diego Toledo. "American religious organizations map indigenous peoples in Brazil and do not disrupt actions with respect to uncontacted tribes, even during the pandemic." Reporter Brasil. 15 de octubre de 2020. <https://reporterbrasil.org.br/2020/10/american-religious-organizations-map-indigenous-peoples-in-brazil-and-do-not-disrupt-actions-with-respect-to-uncontacted-tribes-even-during-the-pandemic/>
- 54 Censo Nacional de Población y Vivienda en "Plan estratégico de acción nacional para prevenir la criminalización indígena en Colombia" (no publicado). Enero de 2021.
- 55 Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc ONU a/HRC/46/76 de 17 de marzo de 2021.
- 56 TeleSur. "Colombia: Two More Indigenous Leaders Murdered Amid Quarantine." 24 de marzo de 2020. <https://www.telesurenglish.net/news/Colombia-Two-More-Indigenous-Leaders-Murdered-Amid-Quarantine-20200324-0014.html>
- 57 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). "Líderes Sociales, Defensores de DD.HH y Firmantes de Acuerdo Asesinados en 2021."
- 58 Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc ONU a/HRC/46/76 de 17 de marzo de 2021.
- 59 Zalabata, Leonor. "Socavando la libre determinación, la autonomía y el autogobierno de los pueblos indígenas: los pueblos indígenas en Colombia después de la firma de los Acuerdos de Paz" (no publicado). 10 de diciembre de 2020.
- 60 Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc ONU a/HRC/46/76 de 17 de marzo de 2021, párrafo 19.
- 61 Ospina-Valencia, Jose. "The rape of Colombia's Indigenous children." DW News. 5 de julio de 2020. <https://www.dw.com/en/rape-children-columbia/a-54057486>
- 62 Vyas, Kejal. "Colombian Army Soldiers Accused of Raping Girls." The Wall Street Journal. 3 de julio de 2020. <https://www.wsj.com/articles/colombian-army-soldiers-accused-of-raping-girls-11593809706>
- 63 Zalabata, Leonor. "Socavando la libre determinación, la autonomía y el autogobierno de los pueblos indígenas: los pueblos indígenas en Colombia después de la firma de los Acuerdos de Paz." 2020.
- 64 Forest Peoples Programme. "Carta abierta al Ministerio del Interior de Colombia y al Presidente de la República señor Iván Duque ." 22 de junio de 2020. <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/Carta%20abierta%20al%20Ministerio%20del%20Interior%20de%20Colombia%202020%2006%202020.pdf>

- 65 Más información sobre la implementación del Acuerdo de Paz en "Four years later, Colombia's Peace Agreement advances at a snail's pace." Open Democracy. 6 de enero de 2021. <https://www.opendemocracy.net/en/democraciaabierta/colombia-peace-agreement-advances-snail-pace/>
- 66 Tomassoni, Teresa. "Colombia was the deadliest place on Earth for environmental activists. It's gotten worse." NBC News. 23 de febrero 2020. <https://www.nbcnews.com/science/environment/colombia-was-deadliest-place-earth-environmental-activists-it-s-gotten-n1139861>
- 67 Boersma, Ynske. "The Defenders: Colombian women are putting their lives on the line for the Earth." Earth Island Journal. 2018. <https://www.ynskeboersma.nl/the-defenders-colombian-women-are-putting-their-lives-on-the-line-for-the-earth/>
- 68 Banktrack. "Cerrejón Coal Mine, Colombia." 25 de enero de 2019. [https://www.banktrack.org/project/cerrejon\\_coal\\_mine](https://www.banktrack.org/project/cerrejon_coal_mine)
- 69 Sheriff, Lucy. "Colombia: Dying of thirst, Wayúu blame mine, dam, drought for water woes." Mongabay. 1 de noviembre de 2018. <https://news.mongabay.com/2018/11/colombia-dying-of-thirst-wayuu-blame-mine-dam-drought-for-water-woes/>
- 70 9 de septiembre de 2020. <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=25521>
- 71 <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=22885>; Rosso, Nicolo Filippo. "In Colombia's La Guajira, the native Wayúu are forgotten in the dust." Mongabay. May 13, 2020. <https://news.mongabay.com/2020/05/in-colombias-la-guajira-the-native-wayuu-are-forgotten-in-the-dust/>
- 72 El Tiempo. "Crimen de Líder Indígena." Agosto de 2018. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1311927>
- 73 OMCT SOS-Torture Network. "Intervenciones urgentes: Asesinato del Sr. Fernando Salazar Calvo." 17 de abril de 2015. <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/murder-of-mr-fernando-salazar-calvo>
- 74 Corte Constitucional de Colombia, Auto 004 (2009) y Auto 174 (2011).
- 75 En 2012, los emberá chamí elaboraron un marco normativo que incluía un protocolo de consentimiento libre, previo e informado para todas las formas de minería en su territorio. Era un intento de controlar las concesiones mineras externas. La Corte Constitucional colombiana ratificó la necesidad de respetar estos protocolos y procedimientos en relación con el consentimiento. Véase Doyle, C., Weitzner, V., Okamoto, T., & Rojas-Garzon, B.(2019). "Los protocolos de consentimiento libre, previo e informado como instrumentos de autonomía. Sentando las bases para interacciones basadas en los derechos." Colonia: INFOE. Recuperado de <https://www.infoe.de/InstrumentosDeAutonomia.pdf>
- 76 Defensor del Pueblo. "Alerta Temprana No 013-2020." Carlos Alfonso Nergret Moquera. Bogotá: March 20, 2020. Indepaz. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/05/AT-N%C2%B0-013-2020-CAL-Riosucio-y-Supia.pdf>
- 77 Hofmann, Susanne. "Putting Large-Scale Infrastructure Projects First: The COVID-19 Pandemic in Indigenous Mexico." Journal for the Society of Latin American Studies, Vol. 39 (2020): 47-51. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/blar.13182>
- 78 Ibarra-Nava, Ismael, Kathia G. Flores-Rodriguez, Violeta Ruiz-Herrera, Hilda C. Ochoa- Bayona, Alfonso Salinas-Zertuche, Magaly Padilla-Orozco y Raul G. Salazar-Montalvo. "Ethnic disparities in COVID-19 mortality in Mexico: A cross-sectional study based on national data." Plos One. 10 de marzo de 2021. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0239168>

- 79 Presidencia de la República. "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican." Andrés Manuel López Obrador. Ciudad de México; 22 de abril de 2020. Diario Oficial De La Federación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020)
- 80 AL MEX 12/20 <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=25626>. <https://www.ohchr.org/CH/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26391&LangID=S>
- 81 Wilson, Eoin. "Murders, megaprojects and a 'new Panama Canal' in Mexico." Aljazeera. 13 de julio de 2020. <https://www.aljazeera.com/features/2020/7/13/murders-megaprojects-and-a-new-panama-canal-in-mexico>
- 82 Red Universitaria Anticapitalista. "Tren 'Maya' y Corredor Interoceánico. ¿Recolonización del sur-sureste mexicano?" Facebook. 8 de mayo de 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=720764845332361&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=720764845332361&ref=watch_permalink) en Hofmann. 2020
- 83 Young, Shannon. "AMLO Pushes Ahead on Militarized Megaprojects." Nacla. 21 de agosto de 2020. <https://nacla.org/oaxaca-amlo-megaprojects>
- 84 International Crisis Group. "Virus-proof Violence: Crime and COVID-19 in Mexico and the Northern Triangle." 13 de noviembre de 2020. <https://www.crisisgroup.org/lat-in-america-caribbean/83-virus-proof-violence-crime-and-covid-19-mexico-and-northern-triangle>
- 85 Asmann, Parker. "Impunity Persists in Murder Cases of Mexico's Indigenous Leaders."
- 86 Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México. A/HRC/39/17/Add.2 de 28 de junio de 2018.
- 87 Al Jazeera. "Slaying of seven-year-old girl stokes anger, protests in Mexico." 17 de febrero de 2020. <https://www.aljazeera.com/news/2020/2/17/slaying-of-seven-year-old-girl-stokes-anger-protests-in-mexico>
- 88 Eagan, Madison. "Indigenous Women: The Invisible Victims of Femicide in Mexico." Harvard International Review. 30 de noviembre de 2020. <https://hir.harvard.edu/indigenous-women-victims-of-femicide-in-mexico/>
- 89 Inés Fernández Ortega contra los Estados Unidos Mexicanos. Caso 12.580. (CIDH, 2009). <http://www.cidh.oas.org/demandas/12.580%20Ines%20Fernandez%20Ortega%20Mexico%207mayo09.pdf>
- 90 Basado en la documentación del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y referencias adicionales: Red Mexicana de Afectadas/os por la Minería. "Equinox Gold Drives Mexican Farmers to Shut Down Los Filos Mine to Protect Their Dignity and their Health." Mining Watch Canada. 3 de noviembre de 2020. <https://miningwatch.ca/news/2020/11/3/equinox-gold-uses-violence-against-people-guerrero>; Mining Watch Canada. "Equinox Gold impulsa a campesinos mexicanos a cerrar la mina Los Filos para proteger su dignidad y su salud." Entrada de blog, 11 de septiembre de 2020. <https://miningwatch.ca/blog/2020/9/11/equinox-gold-drives-mexican-farmers-shut-down-los-filos-mine-protect-their-dignity>; Mining Watch Canada. "Ref: BCI engagement with Equinox Gold over Los Filos mine in Mexico." Centro de Recursos de Negocios y Derechos Humanos. 6 de noviembre de 2020. <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/ref-bci-engagement-with-equinox-gold-over-los-filos-mine-in-mexico/>; Ahrens-Visquez, Ashley. "Mayor desplazamiento de indígenas dentro de México y sus conexiones con las operaciones mineras en Guerrero." 31 de agosto de 2020. <http://www.remamx.org/2020/09/increased-indigenous-displacement-within-mexico-and-its-connections-to-mining-operations-in-guerrero/>

- 91 The Economic Times. "COVID-19 crisis can push 40 crore informal sector workers in India deeper into poverty: ILO." 7 de abril de 2020. <https://economictimes.indiatimes.com/news/politics-and-nation/covid-19-crisis-can-push-40-crore-informal-sector-workers-in-india-deeper-into-poverty-ilo/articleshow/75032778.cms?from=mdr>
- 92 Sushmita. "Pandemic unleashes fresh hell for India's Adivasis." The Third Pole. 16 de diciembre de 2020. <https://www.thethirdpole.net/en/livelihoods/pandemic-unleashes-fresh-hell-for-indias-ativasis/>
- 93 The Economic Times. "COVID-19 crisis can push 40 crore informal sector workers in India deeper into poverty: ILO." 2020. <https://economictimes.indiatimes.com/news/politics-and-nation/covid-19-crisis-can-push-40-crore-informal-sector-workers-in-india-deeper-into-poverty-ilo/articleshow/75032778.cms?from=mdr>
- 94 Aljazeera. "India's Maoist rebels: An explainer." 26 de abril de 2017. <https://www.aljazeera.com/features/2017/4/26/indias-maoist-rebels-an-explainer>
- 95 The Hindu. "Narendra Modi launches auction process for 41 coal blocks for commercial mining." 18 de junio de 2020. <https://www.thehindu.com/news/national/narendra-modi-launches-auction-process-for-41-coal-blocks-for-commercial-mining/article31858048.ece>
- 96 Nandi, Jayashree and Anisha Dutta. "Coal mine auction opens up vast stretches of forests in central India for mining, show documents." Hindustan Times. 18 de junio de 2020. <https://www.hindustantimes.com/india-news/coal-mine-auction-opens-up-vast-stretches-of-forests-in-central-india-for-mining-show-documents/story-1SdToixA4Dcomld0op8lzH.html>
- 97 Cassey, Brian. "India's ancient tribes battle to save their forest home from mining." The Guardian. 10 de febrero de 2020. <https://www.theguardian.com/environment/2020/feb/10/indias-ancient-tribes-battle-to-save-their-forest-home-from-mining>
- 98 Basado en el informe del investigador, con referencias adicionales: Dhar Dubey, Mithilesh. "The Odisha Forest Department demolishes homes of 32 tribal families amid the lockdown, Goan Connection." Gaon Collection. 28 de abril de 2020. <https://en.gaonconnection.com/the-odisha-forest-department-demolishes-homes-of-32-tribal-families-in-kalahandi-amid-the-nationwide-lock-down/>; Shankar Dash, Surya. Abril de 2020. "Odisha Government's relentless persecution of Adivasis continues even during the Lockdown in Ground Xero." Ground Xero. 25 de abril de 2020. <https://www.groundxero.in/2020/04/25/odisha-governments-relentless-persecution-of-ativasis-continue-even-during-the-lockdown/>. 29 de abril de 2020. <https://www.newsclick.in/Odisha-32-Tribal-Families-Kalahandi-Rendered-Homeless-Forest-Department-Lockdown>
- 99 Comisaría de Policía de Murhu. Caso FIR registrado nº 20/18. 13 de marzo de 2018.
- 100 Más información sobre el movimiento Pathalgari en Dungdung, Gladson. "Why is the State Afraid of Pathalgari?" Ranchi: Adivasi Publications. 2018.
- 101 Comisaría de Policía de Murhu. Caso FIR registrado nº 20/18. 13 de marzo de 2018.
- 102 Jharkhand Janadhikar Mahasabha. YouTube. "Khunti's extremely poor Neta Nag incarcerating in jail since four years." 25 de enero de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=148LOHHIT4U>
- 103 Al Jazeera. "India's Maoist rebels: An explainer." 2017.
- 104 Sharma, Supriya. "10,000 people charged with sedition in Jharkhand district. What does democracy means here?" Scroll. 19 de noviembre de 2019. <https://scroll.in/article/944116/10000-people-charged-with-sedition-in-one-jharkhand-district-what-does-democracy-mean-here>

- 105 Departamento de Asuntos Internos - Gobierno de Jharkhand. "Status report from Right to Information Act 2005." Comisionado Adjunto de Khunti. Diciembre de 2020.
- 106 Departamento de Asuntos Internos - Gobierno de Jharkhand. "Status report from Right to Information Act 2005."
- 107 Departamento de Asuntos Internos - Gobierno de Jharkhand. "Status report from Right to Information Act 2005."
- 108 Ranada, Pia. "PH scores lowest among ASEAN countries in gov't pandemic response-survey." Rappler. 11 de febrero de 2021. <https://www.rappler.com/nation/disapproval-government-response-covid-19-pandemic-strongest-philippines-asean>
- 109 Dizon, Nikko. "Duterte and his generals: a shock and awe response to the pandemic." Rappler. 31 de julio de 2020. <https://www.rappler.com/newsbreak/in-depth/duterte-shock-and-awe-coronavirus-pandemic-response-generals>
- 110 Situación de los derechos humanos en Filipinas. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc ONU A/HRC/44/22. 29 de junio de 2020.
- 111 Human Rights Watch. Robertson, Phil. "Another Spike in Philippines' 'Drug War' Deaths: Latest Data Shows Police Killings Rising amid Covid-19 Pandemic." 28 de septiembre de 2020. <https://www.hrw.org/news/2020/09/28/another-spike-philippines-drug-war-deaths>
- 112 Comisión de Derechos Humanos de Filipinas. "Statement of CHR Spokesperson, Atty. Jacqueline Ann de Guia, on the passage of the Anti-Terrorism Law." 4 de julio de 2020. <https://chr.gov.ph/statement-of-chr-spokesperson-atty-jacqueline-ann-de-guia-on-the-passage-of-the-anti-terrorism-law/>
- 113 Taqueban, Mai. "Impacts of the R.A. 11479 on Indigenous Peoples" (no publicado). Reunión interna de IPRI y la Red Panaghiusa con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). 3 de febrero de 2021.
- 114 Rappler. Live updates: Supreme court oral arguments on anti-terror law." 2 de marzo de 2021. <https://www.rappler.com/nation/updates-supreme-court-oral-arguments-anti-terrorism-law>
- 115 Comisión de Derechos Humanos de Filipinas. "Statement of the Commission on Human Rights reiterating the call to investigate all "nanlaban" cases." 2 de marzo de 2018. <https://chr.gov.ph/statement-of-the-commission-on-human-rights-reiterating-the-call-to-investigate-all-nanlaban-cases/>
- 116 Panaghiusa Network. Informe de fin de año (no publicado). Enero de 2021.
- 117 Panaghiusa Network. Informe de fin de año (no publicado). Enero de 2021.
- 118 Ver noticias relacionadas: Interaksyon. "'Fake' rebel surrender program used to harass farmers – activists." 2 de marzo de 2018. <https://interaksyon.philstar.com/breaking-news/2018/03/02/121559/fake-rebel-surrender-program-used-to-harass-farmers-activists/>. También, Lalu, Gabriel Pabico. "Congress urged to probe possible corruption in 'fake' rebel returnees." Inquirer. 28 de diciembre de 2019. <https://newsinfo.inquirer.net/1206851/groups-ask-congress-to-probe-possible-corruption-in-fake-rebel-returnees>
- 119 Mawis, Sara Mae. "Understanding the 'Build, build, build' program." Inquirer. 28 de julio de 2018. <https://business.inquirer.net/254682/understanding-build-build-build-program>
- 120 Beltran, Bernice. "Philippines' 'Smart City' threatens tribal displacement." The Diplomat. 8 de enero de 2020. <https://thediplomat.com/2020/01/philippines-smart-city-threatens-tribal-displacement/>

- 121 Karapatan Negros Island. "Statement of the NUPL lawyers of the two Aetas." Facebook. 11 de febrero de 2021. [https://www.facebook.com/KarapatanNegrosIsland/posts/2003849716421727?\\_rdc=2&\\_rdr](https://www.facebook.com/KarapatanNegrosIsland/posts/2003849716421727?_rdc=2&_rdr)
- 122 Galvez, Daphne. "NUPL files complaint vs NTF-ELCAC execs for red-tagging." Inquirer. 9 de diciembre de 2020. <https://newsinfo.inquirer.net/1369834/nupl-files-complaint-vs-3-ntf-elcac-officials-over-red-tagging>
- 123 Buan, Lian. "Distraught Aetas caught in war." Rappler. 11 de febrero de 2021. <https://www.rappler.com/newsbreak/in-depth/distraught-aetas-caught-war-anti-terrorism-law>
- 124 Navallo, Mike. "NUPL formally withdraws from terrorism case of 2 Aetas." ABS-CBN. 12 de febrero de 2021. <https://news.abs-cbn.com/news/02/12/21/nupl-formally-withdraws-from-terrorism-case-of-2-aetas>
- 125 Referencias adicionales: Mongabay. "Philippine court rejects OceanaGold's bid to keep mining on expired permit." 16 de julio de 2020. <https://news.mongabay.com/2020/07/philippine-court-rejects-oceanagolds-bid-to-keep-mining-on-expired-permit/>; Mongabay. "Standoff over Philippines' Didipio mines escalates despite COVID-19 lock down." 6 de abril de 2020. <https://news.mongabay.com/2020/04/standoff-over-philippines-didipio-mines-escalates-despite-covid-19-lockdown/>
- 126 Aliansa ng Novo Vizcano Para sa Kalikasan - ANVIK. "Statement on the charges against the Didipio-5." Facebook. 7 de julio de 2020. <https://www.facebook.com/ANVIKOfficial/posts/1241662662847039>
- 127 Mining Watch Canada. "Oceana Gold in the Philippines: Ten violations that should prompt its removal." Washington, D.C.: Institute for Policy Studies. 31 de octubre de 2018. <https://bit.ly/3teb2nK>



# Indigenous Peoples Rights International

Championing Indigenous Peoples Rights